



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Presentación de expedientes

# Ficha del postulante



## PRIMERA SECCIÓN

### I. Datos de la institución y programa de estudios al que postula

N.º	NOMBRE INSTITUCIÓN	CÓD. MOD.	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	CÓDIGO DE LA PLAZA
1	IESTP "CARLOS LABORDE"	1604206	UCAYALI	ATALAYA	SEPAHUA	GUIA OFICIAL DE TURISMO	117111C111H0

### II. Datos personales del postulante

Nombres ERICA MELBA	Apellido paterno RIVERA	Apellido materno VICTORIO	N.º DNI 44196751	Fecha de nacimiento 15/09/86
Teléfono fijo 062602152	Teléfono celular 962674928	Correo electrónico ericariveravictorio@gmail.com		Sexo FEMENINO
Dirección Jr. Ricardo Palma Mz. "B", Lt. 01 N° 340		Departamento Huánuco.	Provincia Huánuco.	Distrito Pillco Marca.

## SEGUNDA SECCIÓN

### III. Formación académica, profesional y técnica

#### ESTUDIOS DE PREGRADO

N.º	NIVEL ACADÉMICO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	INICIO	TÉRMINO	LUGAR
1	TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" - Huánuco	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	2008	2014	PILLCO MARCA - HUANUCO

#### ESTUDIOS DE POSGRADO

Nº	NIVEL ACADÉMICO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	INICIO	TÉRMINO	LUGAR
1	TÍTULO: EI GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN EMPRESARIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO, ESCUELA DE POSTGRADO	MAESTRO EN GESTIÓN EMPRESARIAL.	2016	2018	PILLCO MARCA - HUANUCO

#### IV. Especialización y actualización

##### PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA AFINES A LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

N.º	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	CERTIFICADO	CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL – CENAPRO	TÉCNICAS DE GUIADO DE TURISMO	16/11/22	14/01/23	240 HORAS	
2	CERTIFICADO	CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL – CENAPRO	TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	09/11/21	11/01/22	240 HORAS	
3	CERTIFICADO	CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL – CENAPRO	GESTIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES	09/09/22	10/11/22	240 HORAS	
4	CERTIFICADO	CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL – CENAPRO	LEGISLACIÓN TURÍSTICA	15/06/22	18/08/22	240 HORAS	
5	CERTIFICADO	CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL – CENAPRO	ESPECIALISTA EN TURISMO SOSTENIBLE	05/04/22	07/06/22.	240 HORAS	
6	CERTIFICADO	CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL – CENAPRO	PLANIFICACIÓN TURÍSTICA	14/02/22	15/03/23	240 HORAS	
7	CERTIFICADO	DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	“APRENDIENDO A EXPORTAR – MODULO I”	26/11/10			
8	CERTIFICADO	DIRECCIÓN DE EXTENCIÓN Y PROYECTO UNIVERSITARIO – EPU, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN TURÍSTICA Y PSICOLOGÍA	GERENCIA Y OPERACIONES DE AGENCIAS DE VIAJES	15 y 16/06/2012	06 y 07/07/2012	24 HORAS	
9	CERTIFICADO	DERRAMA MAGISTERIAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE – IMFODEM- Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUÁNUCO	ANFITRIONA DEL CONGRESO MACRO REGIONAL DEL CENTRO – SEDE HUÁNUCO	8 y 09/12/2011	10/12/2011	200 HORAS	
10	CERTIFICADO	ANFITRIONA XXVI ASAMBLEA DE ANEPSSA PERÚ	ANEPSSA PERÚ – SEDE HUÁNUCO S.A	14,15/10/2010	16/10 / 2010	24 horas	
11	CERTIFICADO	FEDERACIÓN AGRARIA DEPARTAMENTAL ILLATOPA DE HUÁNUCO BASE DE LA CNA	GUÍA TURÍSTICO DEL III ENCUENTRO NACIONAL DE PROMOTORES DE LA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA	14,15,16/10 /2010	17/10/2010	24 horas	
12	CERTIFICADO	MINISTERIO DE AGRICULTURA, DIRECCIÓN DE GENERAL DE COMPETITIVIDAD AGRARIA, GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO	ANFITRIONA EN EL III CONGRESO NACIONAL DE LA PAPA	05,06/08/2010	07/08/2010	24 horas	

**OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, INCLUIDOS TEMAS DE PEDAGOGÍA**

N.º	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	RESOLUCIÓN	<b>DREU, REGIÓN UCAYALI, PROVINCIA CORONEL PORTILLO</b>	PLANES DE ESTUDIO MODULARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LA REGIÓN DE A UCAYALI				
2	<u>ESPECIALIZACIÓN</u>	ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	<u>EN INNOVACIONES PEDAGÓGICAS ESTRATÉGICAS</u>	23/09/2019	23/03/2020	480	
3	<u>ESPECIALIZACIÓN</u>	ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	<u>EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA</u>	12/12/2018	12/06/2019	480	
4	DIPLOMA	Colegio de investigación y docencia del Perú con el auspicio de cámara latinoamericana de comercio y formación empresarial – CLAFEC	<b>HABILIDADES BLANDAS PARA EL EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO DE EQUIPO. EVENTO ORGANIZADO POR EL GRUPO EDUCATIVO CAPACÍTATE PERÚ S.A.C.</b>	10/09/2021	22/10/2021	120	
5	Certificado	Ministerio de Educación	<b>PLANES DE ESTUDIO POR COMPETENCIA CONCEPTOS INICIALES</b>	27/05/2022	21/07/2022	50	
6	Certificado	Instituto de educación superior público “Carlos Laborde institución creada con R.M. N° 1342-02-ED Revalidado R.D. N°2391-09-ED	capitación <b>INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA PARA EL EFICIENTE INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2022</b>	24/03/2022	27/03/2022	32	
6	CURSO	ENCAP	PRIMEROS AUXILIOS”	18/02/2021	28/02/2021	60	
7	CURSO	Instituto de formación Capacitación y comercio del Perú – IFOCAP	<b>SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF”</b>	06/01/20	09/02/2020	<b>150</b>	
8	CURSO	Instituto de formación Capacitación y comercio del Perú – IFOCAP	“SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA – SIGA”.	02/12/2019	30/12/2019	150	
9	CURSO	Instituto de formación Capacitación y comercio del Perú – IFOCAP	“LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO”.	04/11/19	23/11/19	150	
10	CURSO	Instituto de formación Capacitación y comercio del Perú – IFOCAP	“ <b>GESTIÓN PÚBLICA</b> ”.	07/10/19	28/10/19	150	
11	CURSO	Instituto de formación Capacitación y comercio del Perú – IFOCAP	“ <b>RECURSOS HUMANOS</b> ”.	02/09/19	28/09/19	150	

**ESTUDIOS DE OFIMÁTICA**

N.º	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	CERTIFICADO	ICADE. CON EL AUSPICIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA Universidad nacional de Trujillo, mediante resolución directoral N°010 –CONV/ A USP – EPG,	OFIMÁTICA	19/10/2019	18/01/2020	300	

**IDIOMA EXTRANJERO**

N.º	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	CERTIFICADO	ICADE. CON EL AUSPICIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	INGLES – BÁSICO	02/11/2019	23/11/2019	100	

**LENGUA ORIGINARIA**

N.º	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	CURSO	ENCAP	"QUECHUA"	05/04/21	15/04/21	60	

**V. Experiencia profesional****EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO**

N.º	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	ADJUNTAR
1	EMPRESA DE RESTAURANTE KAYRO FAST FOOD CON RUC: 10465908853	CARGO DE ADMINISTRADOR A.	planificación y la Administración de personal, compra, almacenaje y venta de productos y servicios, control contable financiero; apoyar a la dirección.	02/02/2019 30/06/2021	30/06/2021 20/02/2023	3 AÑOS CON 3 MESES Y 17 DIAS	
	Empres de Hospedaje Paris. HUÁNUCO	CARGO DE ADMINISTRADOR A.	Labor desempeñada. – De Administradora y Recepcionista. planear, organizar, dirigir, motivar, delegar, y controlar	01/04/14	30/012/19	6 años.	
2	UNHEVAL oficina de información Turística de la EAP Turismo y Hotelería.	CARGO DE PRACTICANTE PRE PROFESIONAL.	Guías turísticas; Información Turística; Ventas de paquetes turísticos	12/02/12	12/05/2012	04 MESES	

**EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA**

N.º	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	ADJUNTAR
1	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN REGIONAL DE UCAYALI	Docente Estable	Instituto Superior: Educación Superior IESTP. Carlos Laborde del distrito de Sepahua  RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000636- 2021 – DREU	05/07/2021	31/12/2021	6 meses	

**EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN MODALIDAD PRESENCIAL**

N.º	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	ADJUNTAR
1	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN REGIONAL DE UCAYALI	Docente Estable	Instituto Superior: Educación Superior IESTP. Carlos Laborde del distrito de Sepahua.  RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000292- 2022 – DREU	01/03/2022	31/12/2022	1 año	

**VI. Condiciones de excelencia profesional**

**COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD**

**Formación continua en competencias para la empleabilidad**

N.º	TIPO	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	CERTIFICADO	CURSO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, RESOLUCIÓN N°1977-2022- D-FCSYH	LIDERAZGO PROFESIONAL Y TRABAJO EN EQUIPO	04/10/2022	27/12/2022	03 MESES Y 300 HORAS	
2	DIPLOMA	CURSO	COLEGIO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DEL PERÚ CON EL AUSPICIO DE CÁMARA LATINOAMERICANA DE COMERCIO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL – CLAFEC	HABILIDADES BLANDAS PARA EL EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO DE EQUIPO. EVENTO ORGANIZADO POR EL GRUPO EDUCATIVO CAPACITATE PERÚ S.A.C.	10/09/2021	22/10/2021	120 HORAS	
3	CERTIFICADO		ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL ENCAP	PRIMEROS AUXILIOS	18 al 27/02/2021	28/02/2021	60 HORAS	

**Experiencia en aplicación y desarrollo de competencias para la empleabilidad**

N.º	TIPO	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	ADJUNTAR
1	<b>RESOLUCIÓN</b>	Institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes la R.V.M N°069- 2015-MINEDU	JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEABILIDAD	RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL N°0005 – 2022 – DREU – SG – MAGG	07/03/22	31/1222	1 año	

**ENFOQUES TRANSVERSALES****Formación continua en enfoques transversales**

N.º	TIPO	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1								

**Experiencia en aplicación y desarrollo de enfoques transversales**


N.º	TIPO	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	ADJUNTAR
1								

**OTRAS COMPETENCIAS: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

N.º	EVENTO	PROYECTO	PARTICIPACIÓN	FECHA DE EVENTO
1				

Nombres y apellidos: ERICA MELBA RIVERA VICTORIO  
DNI: 44196751  
Huella digital:

226-2020 - MINEDU

	PERÚ Ministerio de Educación	Código XX-XXX-XX- MINEDU	Denominación del Documento Normativo Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos
---	------------------------------------	--------------------------------	--

**ANEXO 08****DECLARACIÓN JURADA DE POSTULANTES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES, ASISTENTES Y AUXILIARES**

Yo,

\_\_\_\_\_ Identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento lo siguiente:

- a) Contar con el grado académico o título registrado por la entidad competente, que sea equivalente o superior al grado o título del programa formativo que brinda el instituto en el que se va a desempeñar.
- b) Contar con título extranjero inscrito y reconocido en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y/o en el Registro de Títulos y grados obtenidos en el extranjero de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).
- c) No estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública
- d) No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e) No estar sancionado administrativamente por falta muy grave o con destitución.
- f) No encontrarse en proceso administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 del Reglamento.
- g) No haber sido sancionado administrativamente por falta grave o con suspensión del servicio sin goce de remuneraciones, dentro de los últimos siete (7) años.
- h) No haber abandonado injustificadamente el servicio docente por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- i) No haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- j) No haber sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
- k) No haber sido sancionado por actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos.
- l) No cumplir una jornada laboral a tiempo completo en otra o la misma institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- m) No tener pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.

En caso algún postulante se encuentre registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), deberá cancelar su deuda o autorizar el descuento en planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, como condición previa a la suscripción de contrato.



Adjunto certificado de discapacidad----- SI ( ) NO ( )  
 Adjunto documento oficial emitido por la autoridad competente que acredita condición de licenciado de las Fuerzas Armadas. ----- SI ( ) NO ( )

Fecha: 00/00/0000



\_\_\_\_\_  
 FIRMA Y HUELLA DIGITAL  
 NOMBRES Y APELLIDOS (completos) DNI N°

Nota:

En caso que el literal a) no sea de aplicación para su postulación, escriba entre paréntesis "(no corresponde)" al final del literal.



Domicilio : Jr. Ricardo Palma Mz. "B", Lt. 01 N° 340

Distrito : Pillco Marca.

Provincia : Huánuco.

Departamento: Huánuco.

Correo : [ericariveravictorio@gmail.com](mailto:ericariveravictorio@gmail.com)

Celular N° : 962674928.

R.U.C : 10441964514.

### RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA

#### DATOS PERSONALES:

**Estado civil** : Soltera.  
**Edad** : 36 años.  
**Lugar de Nacimiento** : Huánuco.  
**D.N.I. N°** : 44196751

#### EDUCACIÓN:

**Primaria** **1993-1998**

C.E.I. N° 32942 - Huánuco.

**Secundaria**

C.E.I. "Cesar Vallejo" –Huánuco. **1999-2003.**

**ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:**

- **SUPERIOR** **2008-2014**  
UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" - HUÁNUCO.
- **BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERÍA 13/11/2014.**
- **TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA 22/03/2019.**
- **REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN CLAD – N° 32849**

**ESTUDIO DE MAESTRÍA:**

- **EN GESTIÓN EMPRESARIAL**, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO, ESCUELA DE POSTGRADO. **2016 – 2018.**
- **TÍTULO: EL GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN EMPRESARIAL. FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2020. ADMINISTRACIÓN**

**ESTUDIOS TÉCNICO:**

- **CERTIFICADO - CURSO TALLER DE EXTENSIÓN OCUPACIONAL VACACIONES ÚTILES 2003**", EN LA ESPECIALIDAD DE **"MODISTERIA – FORMACIÓN BÁSICA"** - CENTRO DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL "KOTOSH" – HUÁNCO. **Fecha: 08/03/2003.**

**DIPLOMA DE COLEGIACIÓN:**

- **COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN CONCEJO DIRECTIVO NACIONAL: REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN CLAD – N° 32849**
- **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL.**

**ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN****PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA A FINES A LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.****CERTIFICADO:**

- **CERTIFICADO: TÉCNICAS DE GUIADO DE TURISMO**, ORGANIZADO POR EL CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL – **CENAPRO. FECHA: 16/11/22 – 14/01/23.** CON UNA DURACIÓN DE **240 HORAS** LECTIVAS.

- CERTIFICADO: **TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, ORGANIZADO POR EL CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL – **CENAPRO**. **FECHA: 09/11/21 – 11/01/22**. CON UNA DURACIÓN DE **240 HORAS** LECTIVAS.
- CERTIFICADO: **GESTIÓN DE AGENCIAS DE VIAJES**, ORGANIZADO POR EL CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL – **CENAPRO**. **FECHA: 09/09/22 – 10/11/22**. CON UNA DURACIÓN DE **240 HORAS** LECTIVAS.
- CERTIFICADO: **LEGISLACIÓN TURÍSTICA**, ORGANIZADO POR EL CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL – **CENAPRO**. **FECHA: 15/06/22 – 18/08/22**. CON UNA DURACIÓN DE **240 HORAS** LECTIVAS.
- CERTIFICADO: **ESPECIALISTA EN TURISMO SOSTENIBLE**, ORGANIZADO POR EL CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL – **CENAPRO**. **FECHA: 05/04/22 – 07/06/22**. CON UNA DURACIÓN DE **240 HORAS** LECTIVAS.
- CERTIFICADO: **PLANIFICACIÓN TURÍSTICA**, ORGANIZADO POR EL CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL – **CENAPRO**. **FECHA: 14/02/22 – 15/03/23**. CON UNA DURACIÓN DE **240 HORAS** LECTIVAS.
- CERTIFICADO: **“APRENDIENDO A EXPORTAR – MODULO I”**. DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN: **26 DE NOVIEMBRE**.
- CERTIFICADO: **GERENCIA Y OPERACIONES DE AGENCIAS DE VIAJES**, ORGANIZADO POR LA DIRECCIÓN DE EXTENCIÓN Y PROYECTO UNIVERSITARIO – **EPU**, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN TURÍSTICA Y PSICOLOGÍA. **FECHA: 15 y 16/06/2012 – 06 y 07/07/2012** DURANTE CUATRO SESIONES TEÓRICAS – PRACTICAS. **24 HORAS**.
- CERTIFICADO: **ANFITRIONA DEL CONGRESO MACRO REGIONAL DEL CENTRO – SEDE HUÁNUCO**, ORGANIZADO POR DERRAMA MAGISTERIAL A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE – **IMFODEM**- Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUÁNUCO: **FECHA: 8 AL 10/12/2011: 200 HORAS** PEDAGÓGICAS
- CERTIFICADO: **ANFITRIONA XXVI ASAMBLEA DE ANEPSSA PERÚ** ORGANIZADO por **ANEPSSA PERÚ – SEDE HUÁNUCO S.A**: **FECHA: 14,15 y 16/10 / 2010**:
- CERTIFICADO: **GUÍA TURÍSTICO DEL III ENCUENTRO NACIONAL DE PROMOTORES DE LA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA**, ORGANIZADO POR FEDERACIÓN AGRARIA DEPARTAMENTAL ILLATOPA DE HUÁNUCO BASE DE LA CNA: **FECHA 14,15,16 Y 17/10/2010**.

- CERTIFICADO: **ANFITRIONA EN EL III CONGRESO NACIONAL DE LA PAPA**, ORGANIZADO POR MINISTERIO DE AGRICULTURA, DIRECCIÓN DE GENERAL DE COMPETITIVIDAD AGRARIA, GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO: **FECHA: 05 al 07/08/2010.**

## OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, INCLUIDOS TEMAS DE PEDAGOGÍA

### ESPECIALIZACIÓN:

- **RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N°000938 – 2022 – DREU, REGIÓN UCAYALI, PROVINCIA CORONEL PORTILLO**

#### DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

FELICITAR Y RECONOCER A LOS DOCENTES QUE ELABORARON LOS PLANES DE ESTUDIO MODULARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LA REGIÓN DE A UCAYALI.

- ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO. **ESPECIALIZACIÓN EN INNOVACIONES PEDAGÓGICAS ESTRATÉGICAS.** REGISTRO: 19-876/E- IPE.FECHA: 23/09/2019 AL 23/03/2020.
- ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO. **ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.** REGISTRO: 19-875/E-APG. FECHA: 12/12/2018 AL 12/06/2019.

### CERTIFICADO:

- CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN CURSO VIRTUAL **PLANES DE ESTUDIO POR COMPETENCIA CONCEPTOS INICIALES.** MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON UNA DURACIÓN DE 50 HORAS.FECHA: 27/05/2022 – 21/07/2022.
- CERTIFICADO DE CAPITACIÓN **INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA PARA EL EFICIENTE INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2022.** INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO “CARLOS LABORDE INSTITUCIÓN CREADA CON R.M. N° 1342-02-ED REVALIDADO R.D. N°2391-09-ED. REGISTRO N°002-2022 CON UNA DURACIÓN DE 32 HORAS PEDAGÓGICAS. **FECHA 24 AL 27/03/2022.**
- **CURSO DE “SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF” ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN Y COMERCIO DEL PERÚ – IFOCAP, CON UN TOTAL DE 150 HORAS LECTIVAS, EVENTO REALIZADO 06/01/2020 AL 09/02/2020 (4 CRÉDITOS).**

- **CURSO DE “SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA – SIGA”**. ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN Y COMERCIO DEL PERÚ – IFOCAP, CON UN TOTAL DE **150 HORAS LECTIVAS**, EVENTO REALIZADO DEL DÍA **02 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2019 (4 CRÉDITOS)**.
- **CURSO DE “LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO”**. ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN Y COMERCIO DEL PERÚ – IFOCAP, CON UN TOTAL DE **150 HORAS LECTIVAS**, EVENTO REALIZADO EL DÍA **04 AL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2019 (4 CRÉDITOS)**.
- **CURSO DE “GESTIÓN PÚBLICA”**. ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN Y COMERCIO DEL PERÚ – IFOCAP, CON UN TOTAL DE **150 HORAS LECTIVAS**, EVENTO REALIZADO EL DÍA **07 AL 26 DE OCTUBRE DEL 2019 (4 CRÉDITOS)**.
- **CURSO DE “RECURSOS HUMANOS”**. ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN Y COMERCIO DEL PERÚ – IFOCAP, CON UN TOTAL DE **150 HORAS LECTIVAS**, EVENTO REALIZADO EL DÍA **02 AL 28 DE SETIEMBRE DEL 2019 (4 CRÉDITOS)**.

#### ESTUDIO DE OFIMÁTICA:

- CERTIFICADO **OFIMÁTICA** ICADE. CON EL AUSPICIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°010 –CONV/ A USP – EPG, TENIENDO UNA DURACION DE 300 HORAS LECTIVAS. **FECHA:** 19/10/2019. AL 18/01/2020.

#### IDIOMA EXTRANJERO:

- RESOLUCIÓN DE DOMINIO **DEL IDIOMA EXTRANJERA INGLES – BÁSICO, RESOLUCIÓN N° 01085-2019- UNHEVAL/EPG-DESCUELA DE POSGRADO UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN, QUE CON INFORME N°033-NCE- 2019- UNHEVAL19 DE NOVIEMBRE 2019EL JURADO EVALUADOR INFORMA SOBRE EL EXAMEN DEL DOMINIO DEL IDIOMA EXTRANJERA INGLES REALIZADO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 18:00 HORAS APROBADO CON UN PROMEDIO DE 16. FECHA:** CAYHUAYNA **21 DE NOVIEMBRE DE 2019**
- CERTIFICADO DE **INGLES – nivel BÁSICO**, ICADE. CON EL AUSPICIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°010 –CONV/ A USP – EPG, TENIENDO UNA DURACION DE **100 HORAS LECTIVAS. FECHA:** **02/11/2019. AL 23/11/2019.**

**LENGUA ORIGINARIA:**

- CERTIFICADO DE “**QUECHUA**” ORGANIZADO POR LA ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL **ENCAP**, CON UN TOTAL DE 60 HORAS ACADÉMICAS, EVENTO REALIZADO DEL DÍA 5 AL 15 DE ABRIL DEL 2021.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:****EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO****CERTIFICADO DE TRABAJO**

- CERTIFICADO DE TRABAJO DE LA **EMPRESA DE RESTAURANTE KAYRO FAST FOOD**

CON **RUC: 10465908853**: CERTIFICA QUE LABORO COMO ADMINISTRADORA, EN EL PERIODO DE **02/02/2019** HASTA EL **30/06/2021**. RETOMANDO EL TRABAJO DE ADMINISTRADORA EN LA EMPRESA EL **30/06/2021** HASTA LA FECHA DURANTE SU PERMANENCIA EN LA EMPRESA REALIZO LAS SIGUIENTES FUNCIONES PLANIFICACIÓN Y LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, COMPRA, ALMACENAJE Y VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, CONTROL, APOYAR A LA DIRECCIÓN. HA DEMOSTRADO RESPONSABILIDAD, HONESTIDAD Y DEDICACIÓN EN LAS LABORES QUE LE FUERON ENCOMENDADAS.

- **RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°000170 – 2022 – DREU**

EXPEDIENTE N° 001043, QUE, MEDIANTE EL ARTÍCULO PRIMERO, NUMERAL 1. 1 DE LA PARTE RESOLUTIVA ENCARGAR LAS FUNCIONES DEL PUESTO DE **JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA** 40 HORAS PEDAGÓGICAS DEL IESTP. “CARLOS LABORDE”. QUE EL ARTÍCULO 212° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444- LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS GENERAL.

**FECHA:** 20/01/2022- 28/02/2022

- **EMPRESA DE HOSPEDAJE PARIS. HUÁNUCO**

**CARGO DE ADMINISTRADORA.**

**FECHA:** 01/04/2014 A 30/012/2019 - EXPERIENCIA DE UN (01) A (06) AÑOS.

LABOR DESEMPEÑADA. – DE ADMINISTRADORA RECEPCIONISTA CUMPLIENDO CON LAS LABORES ENCOMENDADAS DE PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, MOTIVAR, DELEGAR, Y CONTROLAR.

### **PRACTICAS PRE PROFESIONALES:**

- CARGO DE **PRACTICANTE PRE – PROFESIONAL**. Fecha: **12/02/2012 a 12/05/2012**.  
RESOLUCIÓN N° 0066-2012 - FCAT/D.

- OTORGADA POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO - UNHEVAL.
- REALIZADOS EN LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA EAP TURISMO Y HOTELERÍA.
- GUÍAS TURÍSTICAS; INFORMACIÓN TURÍSTICA; VENTAS DE PAQUETES TURÍSTICOS

### **EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN MODALIDAD SEMI PRESENCIAL O PRESENCIAL.**

#### **DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN REGIONAL DE UCAYALI**

- **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000292- 2022 – DREU**

**REGIÓN UCAYALI, PROVINCIA DE ATALAYA, DISTRITO DE SEPAHUA.  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL**

#### **DATOS DE LA PLAZA**

**INSTITUTO SUPERIOR:** EDUCACIÓN SUPERIOR IESTP. CARLOS LABORDE DEL DISTRITO DE SEPAHUA.

**RÉGIMEN LABORAL:** LEY 30512 DE INSTITUTOS Y ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES

**CARGO:** DOCENTE ESTABLE

**ÁREA ACADÉMICA:** DE GUÍA OFICIAL DE TURISMO

**JORNADA LABORAL:** POR 40 HORAS PEDAGÓGICAS

**CÓDIGO DE PLAZA:** 117111C111H0.

**FECHA:** 01/03/2022 – 31/12/2022.

### **EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN MODALIDAD PRESENCIAL**

- **RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000636- 2021 – DREU**

**REGIÓN UCAYALI, PROVINCIA DE ATALAYA, DISTRITO DE SEPAHUA.  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL**

## **DATOS DE LA PLAZA**

**INSTITUTO SUPERIOR:** EDUCACIÓN SUPERIOR IESTP. CARLOS LABORDE DEL DISTRITO DE SEPAHUA

**RÉGIMEN LABORAL:** LEY 30512 DE INSTITUTOS Y ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES

**CARGO:** DOCENTE ESTABLE

**ÁREA ACADÉMICA:** DE GUÍA OFICIAL DE TURISMO

**JORNADA LABORAL:** POR 40 HORAS PEDAGÓGICAS

**CÓDIGO DE PLAZA:** 117111C121H2.

**FECHA:** 05/07/2021– 31/12/2021

- CERTIFICADO ÚNICO LABORAL, MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

## **CONDICIONES DE EXCELENCIA PROFESIONAL:**

### **COMPETENCIA PARA LA EMPLEABILIDAD.**

- CERTIFICADO: **LIDERAZGO PROFESIONAL Y TRABAJO EN EQUIPO**, ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, RESOLUCIÓN N°1977- 2022- D-FCSYH FECHA: **04/10/2022 AL 27/12/2022** CON UNA DURACIÓN DE **03 MESES Y 300 HORAS** CRONOLÓGICAS.
- DIPLOMA: **HABILIDADES BLANDAS PARA EL EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO DE EQUIPO. EVENTO ORGANIZADO POR EL GRUPO EDUCATIVO CAPACÍTATE PERÚ S.A.C.** Y EL COLEGIO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DEL PERÚ CON EL AUSPICIO DE CÁMARA LATINOAMERICANA DE COMERCIO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL – CLAFEC, CON UNA DURACIÓN DE **120 HORAS**. **FECHA:** 10/09/2021-22/10/2021.
- CERTIFICADO DE **“PRIMEROS AUXILIOS”** ORGANIZADO POR LA ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL **ENCAP**, CON UN TOTAL DE **60 HORAS** ACADÉMICAS, EVENTO REALIZADO DEL DÍA **18 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021**.

## **EXPERIENCIA EN APLICACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIA PARA LA EMPLEABILIDAD**

### **- DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN REGIONAL DE UCAYALI**

#### **RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL N°0005 – 2022 – DREU – SG – MAGG.**

DISPUESTO POR LA LEY N° 30512, LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES LA R.V.M N°069- 2015- MINEDU Y EL REGLAMENTO INSTITUCIONAL. CARGO **JEFE DE LA UNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEABILIDAD** LOS JEFES DE ÁREAS ACADÉMICOS, ACADÉMICOS, EL ARTICULO CUMPLIMIENTOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**FECHA: 07/03/2022- 31/12/2022.**

**OTROS:**

## **PERFIL PROFESIONAL**

Me gradué. Lic. en Administración Turística y Hotelera, con grado de maestro en Gestión Empresarial, Alto nivel orientado a resultados con más de dos años de experiencia y resultados probados en Planeación estratégica, liderazgo ejecutivo, ambientes multiculturales, administración de capital humano a niveles gerenciales y tecnologías de información. Gestionar (planificar, organizar, liderar y controlar) productos, servicios, procesos, destinos y modalidades turísticas respetando la cultura, la identidad, el enfoque de género y la participación comunitaria.

## **HABILIDADES**

Integración de equipos de alto rendimiento, administración de proyectos y desarrollo e integración de tecnologías de Información globales.

Creatividad, Persuasión, Colaboración, Adaptabilidad, Inteligencia emocional, Toma de decisiones, Comunicación asertiva, Liderazgo, Desarrollo personal a la medida.

## **DISPONIBILIDAD INMEDIATA.**





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de  
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

## REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA DNI 44196751	<b>BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERIA</b> Fecha de diploma: 14/11/2014 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO <i>PERU</i>
RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA DNI 44196751	<b>MAESTRO EN GESTIÓN EMPRESARIAL</b> Fecha de diploma: 31/12/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 17/10/2016 Fecha egreso: 01-02/2018	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO <i>PERU</i>
RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA DNI 44196751	<b>TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA</b> Fecha de diploma: 22/03/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO <i>PERU</i>



REPÚBLICA DEL PERÚ  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



*Por Cuanto:*

*El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán confiere a don (ña)*

*Erica Melba Rivera Victorio*

*el Grado de Maestro en Gestión Empresarial*

*Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento del Grado de Maestro y por haber sido aprobado por el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado.*

*Por Tanto:*

*Se le expide el presente Grado Académico de Maestro para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.*

*Dado y firmado en Huánuco, a los 31 días del mes de diciembre del año 2019*

  
DR. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL

RECTOR

  
ABOG. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ

SECRETARIO GENERAL

  
DR. AMANCIO RICARDO ROJAS COTRINA

DIRECTOR DE POSGRADO

Autorizado por Resolución N°: 5808-2019-UNHEVAL-CU

Con Fecha de C.U.: 30 de diciembre del 2019

Libro N° 3 Folio N° 419 Registro N° 419

ABRE\_GYT: M

MODALIDAD: Sustentación de Tesis

Fecha de Resolución: 31 de diciembre del 2019

NOMBRE DE LA TESIS: \* VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE SALUD INTEGRADO PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO DE PILLCO MARCA, 2019."

MODALIDAD DE ESTUDIOS: P

DIPLOMA: 0



Huánuco, 07 de FEBRERO del 2020

DNI N°: 44196751

*[Handwritten signature]*

INTERESADO



*[Handwritten signature]*  
JEFE  
UNIDAD DE GRADOS  
Y TÍTULOS

004878

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ

**CERTIFICACIÓN**

El Secretario General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco, que suscribe, CERTIFICA Que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las Autoridades competentes de la Universidad del rubro, cuyas firmas son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Cayhuayna, 28 de Febrero del 2020

*[Handwritten signature]*  
Abdo Yelisely Karín Piqueroa Quiñones  
SECRETARÍA GENERAL



UHV023000757



REPÚBLICA DEL PERÚ  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



*Por Cuanto:*

*El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán confiere a doña:*

*Erica Melba Rivera Victorio*

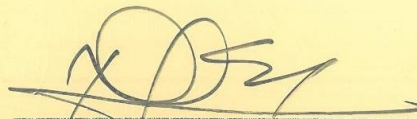
*el Título de Licenciada en Administración Turística y Hotelera*

*Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento General de Grados y Títulos y por haber sido aprobado en la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, Escuela Profesional de Turismo y Hotelería.*

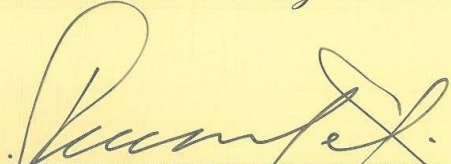
*Por tanto:*

*Se le expide el presente Título Profesional para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.*

*Dado y firmado en Huánuco a los 22 días del mes de Marzo del año 2019.*

  
Dr. REYNALDO MARCIAL/ OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

  
Abog. YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. DAVID JULIO MARTEL ZEVALLOS  
DECANO

Autorizado por Resolución N° 1467-2019-UNHEVAL-CU del 22/03/2019

Con Fecha de C.U.: 22 de Marzo de 2019

Libro N° 29 Folio N° 346 Registro N° 346

ABRE\_GYT: T

MODALIDAD: SUSTENTACION DE TESIS

NOMBRE DE LA TESIS: POTENCIAL DE RECURSOS CULTURALES PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO CULTURAL EN EL CENTRO POBLADO DE PACHABAMBA DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DEL VALLE - HUÁNUCO 2018"

MODALIDAD DE ESTUDIOS: P

DIPLOMA: O



Huánuco, 17 Abril 2019

D.N.I. N°: 44196751

*Erica Melba Rivera Victorio*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
ERICA MELBA RIVERA VICTORIO  
INTERESADO



*Dr. Venancio Ochoa Romero*  
Dr. VENANCIO OCHOA ROMERO  
JEFE  
UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS

003080

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERU

**CERTIFICACIÓN**

El Secretario General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco, que suscribe, CERTIFICA: Que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las Autoridades competentes de la Universidad del rubro, cuyas firmas son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Cayhuayna, 17 de Abril del 2019

*Abog. Yersaly Kahu Fiqueloa Quiñón*  
Abog. Yersaly Kahu Fiqueloa Quiñón  
SECRETARIA GENERAL

UHV023002911



UHV023002911





REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto :

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán confiere a don(ña)

*Erica Melba Rivera Victorio*

el *Grado de Bachiller en Turismo y Hotelería*

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento General de Grados y Títulos y por haber sido aprobado en la Facultad de

*Ciencias Administrativas y Turismo*

Por Tanto :

Se le expide el presente Grado Académico de Bachiller para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huancayo, a los *14* días del mes de *noviembre* del año *2014*

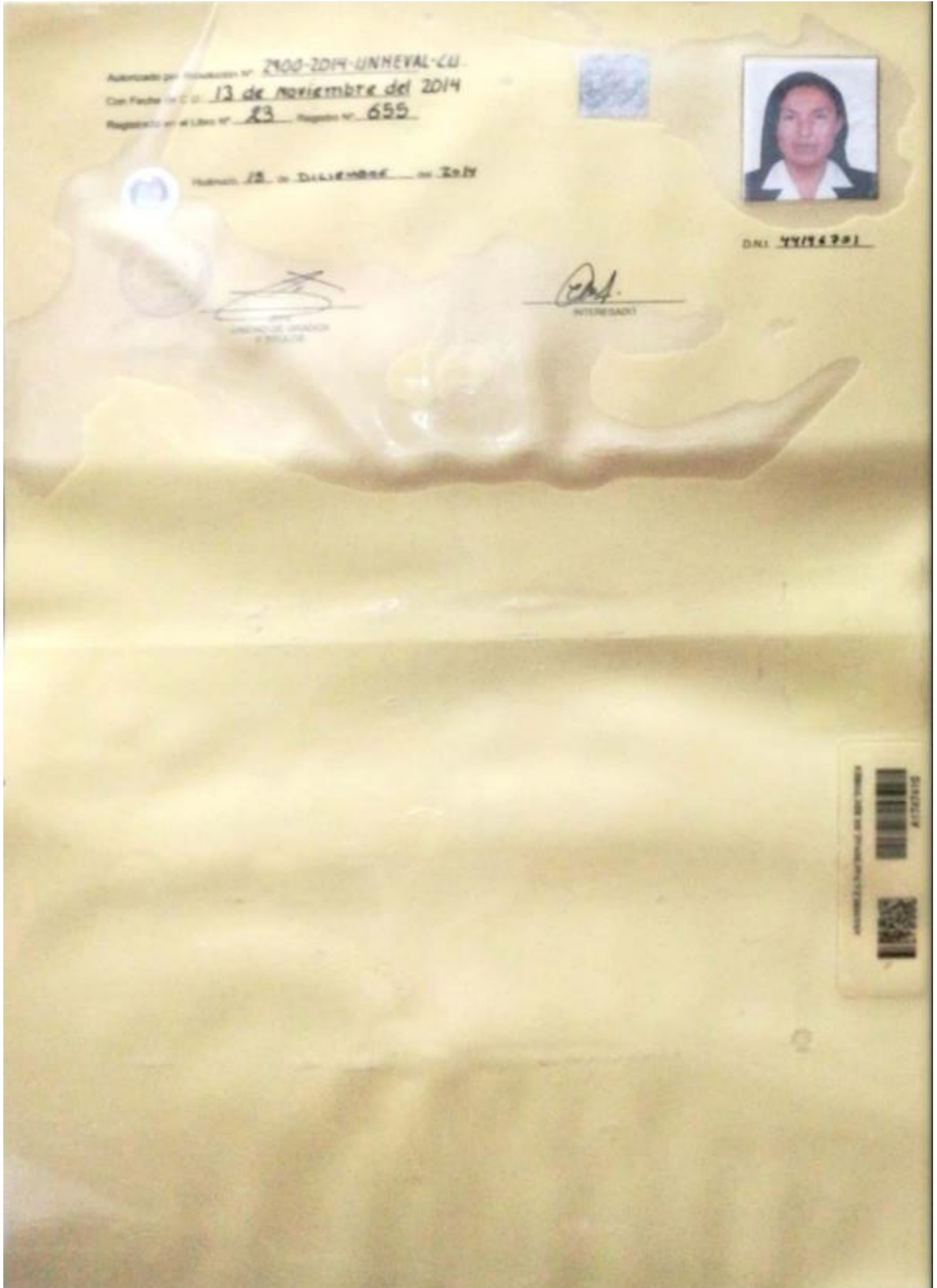
*[Signature]*  
RECTOR

*[Signature]*  
VICERECTOR ACADÉMICO



*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
DECANO



## **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL**

**EL DECANO DEL COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN  
ADMINISTRACIÓN CORLAD - HUÁNUCO, que suscribe;**

### **CERTIFICA**

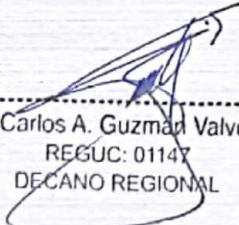
Qué, la Licenciada en Administración **RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA;** identificado con DNI N° 44196751, es miembro del Colegio Regional de Licenciados en Administración CORLAD - HUÁNUCO, con Registro Único de Colegiación N° 32849 - HCO, actualmente se encuentra **HABILITADA** por la Orden para que pueda desempeñarse profesionalmente y se le reconozca como tal.

La presente tiene una validez hasta el 31 de diciembre del 2023 a partir de la fecha de emisión.

Se expide la presente para los fines que el interesado estime conveniente.

Huánuco, 12 de enero de 2023.

N°0257-2023/DR



Mg. Carlos A. Guzmán Valverde  
REGUC: 01147  
DECANO REGIONAL



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

## DIPLOMA DE COLEGIACIÓN



REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN  
CLAD - N° 32849

*El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración, incorpora como miembro de la Orden a:*

**ERICA MELBA RIVERA VICTORIO**  
**LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN**  
**TURISTICA Y HOTELERA**

*Por cuanto, ha cumplido con las disposiciones establecidas por el Decreto Ley N° 22087 (14.02.78), el Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06) y la Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración N° 31060 (25.10.2020), para su inscripción en el Registro Único de Colegiación.*

*Por tanto:*

*Se le otorga el presente diploma que acredita su inscripción en el Registro Único de Colegiación, que lo faculta para el ejercicio de la profesión en todo el territorio de la República del Perú.*

LIMA, 19 DE JUNIO DEL 2021

DECANO NACIONAL  
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL  
  
L.C. Adm. LUIS CÉSAR MOLINA ALMANZA  
Reg. Únic. de Coleg. N° 10759  
SECRETARÍA NACIONAL DEL CLAD

DECANO REGIONAL  
  
Dr. Amparo F. Valdunero Echevarría  
Reg. Únic. de Coleg. N° 001863  
DECANO REGIONAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - HUÁNUCO  
CENTRO DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL "KOTOSH" - HUÁNUCO



# Certificado

Otorgado a: **ERICA MELBA RIVERA VICTORIO**

Por haber participado en el Curso Taller de Extensión Ocupacional "VACACIONES ÚTILES 2003"  
en la Especialidad de **MODISTERIA - FORMACIÓN BÁSICA**

Desarrollado en la ciudad de Huánuco, del 13 - 01 - 2003 al 07 - 03 - 2003, con una duración  
de: 150 horas, autorizado con D.D. N° 01-2003-CTAR/DREHCO/D-CEO"K".

Huánuco, 08 de Marzo del 2003.

  
**ROSAS HIDALGO CÁMARA**  
DIRECTOR CEO "KOTOSH"

  
**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION**  
HUÁNUCO

  
**PROFESOR DEL CURSO**



# CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11175085, RUC N° 2060622370, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

## CERTIFICADO

Otorgado a:

ERICA MELBA RIVERA VICTORIO

Por haber concluido satisfactoriamente el curso de capacitación de: **TÉCNICAS DE GUIADO DE TURISMO**, desarrollado del 16 de noviembre del 2022 al 14 de enero del 2023, organizado por el Centro Nacional de Alta Capacitación Profesional - CENAPRO.

Con una duración de **240** horas lectivas.

Huánuco, 17 de enero del 2023.



CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN  
PROFESIONAL - CENAPRO

*Yesenia Puente Salvador*  
Yesenia Puente Salvador  
DIRECTORA ACADÉMICA



CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN  
PROFESIONAL - CENAPRO

*Marco Aurelio Bolívar Mallqui*  
Marco Aurelio Bolívar Mallqui  
GERENTE ADMINISTRATIVO

Curso de capacitación en :

## TÉCNICAS DE GUIADO DE TURISMO

Del 16 de noviembre del 2022 al 14 de enero del 2023.



### TEMARIO ACADÉMICO :

#### MÓDULO - 01

- Técnicas de guías turísticos.
- Antecedentes de la profesión.
- Actitudes, aptitudes y habilidades.
- Perfil profesional del guía de turismo.
- Función del guía.
- Tareas de guía.
- Conocimientos profesionales y generales.
- Campo de actuación.
- Guía antes del viaje.
- La información.

#### MÓDULO - 02

- Técnicas de guías pedestre y vehicular.
- Ubicación del guía durante tramos de caminata.
- Descripción de edificios.
- Ubicación del guía respecto del grupo.
- Cruces de calles.
- Tono de voz.
- Técnicas de Guiado Vehicular

#### MÓDULO - 03

- Perfil del coordinador de viajes.
- Previo al viaje.
- Contrato de transporte.
- Contrato de alojamiento.
- Servicio a bordo, posterior al viaje y sobre el presupuesto
- La motivación y tipos de turistas
- Especificaciones sobre la comunicación

#### MÓDULO - 04

- Conocimientos de la dinámica de grupos.
- Faces de la dinámica de grupos.
- Tipologías de grupo.
- Normas generales para la atención de grupos.
- Pautas de respeto grupal.
- Técnicas de coordinación de grupos
- Principios de supervivencia
- Primeros auxilios.

### CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL - CENAPRO

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDAN° 11175085, RUC N° 20608522370, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS REGISTROS DE NUESTRO CENTRO DE CAPACITACIONES, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY N° 26887.

DNI N° : 44196751

OTORGADO : Erica Melba Rivera Victorio

REGISTRO: CEN0015-0087608



CENAPRO



[info@cenapro.edu.pe](mailto:info@cenapro.edu.pe)

[www.cenapro.edu.pe](http://www.cenapro.edu.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por CENAPRO, aplicando lo dispuesto por el D.S. 026-2016-PCM.

Escaneado con CamScanner



# CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11175085, RUC N° 20608522370, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

## CERTIFICADO

Otorgado a:

ERICA MELBA RIVERA VICTORIO

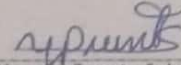
Por haber concluido satisfactoriamente el curso de capacitación de: **TURISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, desarrollado del 09 de noviembre del 2021 al 11 de enero del 2022, organizado por el Centro Nacional de Alta Capacitación Profesional - CENAPRO.

Con una duración de **240** horas lectivas.

Huánuco, 12 de enero del 2022.

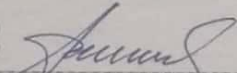


CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN  
PROFESIONAL - CENAPRO

  
Yesenia Puente Salvador  
DIRECTORA ACADÉMICA



CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN  
PROFESIONAL - CENAPRO

  
Marco Aurelio Palino Mallqui  
GERENTE ADMINISTRATIVO

**TEMARIO ACADÉMICO :**

**MÓDULO - 01**

- Características del turismo sostenible.
- Factores determinantes del turismo sostenible.
- La importancia del ambiente para el desarrollo turístico.
- Surgimiento y desarrollo de la Interpretación del patrimonio.

**MÓDULO - 02**

- Plan de mejora ambiental dentro de la política de calidad.
- Impactos del turismo en áreas protegidas.
- Regulación del turismo sostenible.
- Autorregulación del turismo sostenible.

**MÓDULO - 03**

- La hotelería en el sistema turístico.
- La calidad de los servicios turísticos.
- Influencia de la calidad en la competitividad turística.
- Características de hoteles ecológicos.

**MÓDULO - 04**

- Problemas ambientales y análisis Matriz DAFO.
- Importancia de implantar una buena gestión.
- Agua y hoteles.
- Gestión energética en hoteles.

**CENTRO NACIONAL DE ALTA  
CAPACITACIÓN PROFESIONAL - CENAPRO**

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11175085, RUC N° 20608522370, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS REGISTROS DE NUESTRO CENTRO DE CAPACITACIONES, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY N° 26887.

DNI N° : 44196751  
OTORGADO : Erica Melba Rivera Victorio

**REGISTRO: CEN0103-0119062**

CENAPRO



[info@cenapro.edu.pe](mailto:info@cenapro.edu.pe) [www.cenapro.edu.pe](http://www.cenapro.edu.pe)



# CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11175085, RUC N° 20608522370, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

## CERTIFICADO

Otorgado a:

**ERICA MELBA RIVERA VICTORIO**

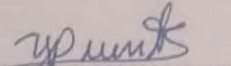
*Por haber concluido satisfactoriamente el curso de capacitación de: **GESTIÓN DE AGENCIA DE VIAJES**, desarrollado del 09 de setiembre al 10 de noviembre del 2022, organizado por el Centro Nacional de Alta Capacitación Profesional - CENAPRO.*

*Con una duración de **240** horas lectivas.*

*Huánuco, 11 de noviembre del 2022.*

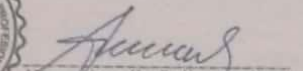


CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN  
PROFESIONAL - CENAPRO

  
Yesenia Puente Salvador  
DIRECTORA ACADÉMICA



CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN  
PROFESIONAL - CENAPRO

  
Marco Aurelio Polino Mallqui  
GERENTE ADMINISTRATIVO

**TEMARIO ACADÉMICO :**

**MÓDULO - 01**

- Tipos de agencias de viaje
- La oferta y la demanda del turismo
- Análisis de la distribución turística en el mercado nacional e internacional
- Información básica para agencias de viajes.

**MÓDULO - 02**

- Programas de gestión para agencias de viajes.
- Relaciones entre Agencias de viajes y empresas de alojamiento.
- Las cadenas hoteleras y las centrales de reserva.
- Venta de viajes programados.

**MÓDULO - 03**

- Elaboración y programación de un paquete turístico
- La Calidad del servicio
- Competencias del profesional en atención al cliente.
- Atención a quejas y reclamaciones.

**MÓDULO - 04**

- Contratación de un servicio
- Medios de realización: Internet, teléfono y otros.
- Planificación del viaje
- Documentación necesaria anterior al viaje.

**CENTRO NACIONAL DE ALTA  
CAPACITACIÓN PROFESIONAL - CENAPRO**

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11175085, RUC N° 20608522370, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS REGISTROS DE NUESTRO CENTRO DE CAPACITACIONES, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY N° 26887.

DNI N° : 44196751  
OTORGADO : Erica Melba Rivera Victorio

**REGISTRO: CEN0075-0117160**



# CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11175085, RUC N° 20608522370, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

## CERTIFICADO

Otorgado a:

**ERICA MELBA RIVERA VICTORIO**

Por haber concluido satisfactoriamente el curso de capacitación de: **LEGISLACIÓN TURÍSTICA**, desarrollado del 15 de junio al 18 de agosto del 2022, organizado por el Centro Nacional de Alta Capacitación Profesional - CENAPRO.

Con una duración de **240** horas lectivas.

Huánuco, 20 de agosto del 2022.



CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN  
PROFESIONAL - CENAPRO

*Yesenia Puente Salvador*  
Yesenia Puente Salvador  
DIRECTORA ACADÉMICA



CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN  
PROFESIONAL - CENAPRO

*Marco Aurelio Polino Mallqui*  
Marco Aurelio Polino Mallqui  
GERENTE ADMINISTRATIVO

**TEMARIO ACADÉMICO :**

**MÓDULO - 01**

- Fundamentos de la legislación turística.
- Turismo como actividad económica social y sus implicancias jurídicas.
- Estructura jurídica.
- Legislación turística.
- Evolución de turismo en el Perú.
- Antecedentes legislativos en nuestro país.
- Relaciones del derecho turístico con otras ramas de derecho.

**MÓDULO - 02**

- Código de ética mundial para el turismo.
- Constitución política del Perú.
- Ley N° 29408 ley general del turismo.
- Decreto supremo N° 003 - 2010 Mincetur reglamento de la ley de turismo.
- Ley N° 27790 ley de organizaciones y funciones del Mincetur.

**MÓDULO - 03**

- Análisis del marco legal para prestadores de servicios turísticos.
- Servicio de hospedaje.
- Servicios de agencias de viajes y turismo.
- Servicio de restaurantes y transporte turístico.

**MÓDULO - 04**

- Ley del guía de turismo ley N° 28529.
- Reglamento de la ley de guía de turismo decreto supremo N° 004 - 2010 Mincetur.
- Reglamento de la guía de montaña decreto supremo N° 028 - 2004 Mincetur.
- Colegio de licenciado en turismo ley N° 2495.

**MÓDULO - 05**

- Ley de protección de turismo.
- Facilitación turística y beneficios tributarios.
- Las normas ambientales y el turismo.

**CENTRO NACIONAL DE ALTA  
CAPACITACIÓN PROFESIONAL - CENAPRO**

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDAN° 11175085, RUC N° 20608522370, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS REGISTROS DE NUESTRO CENTRO DE CAPACITACIONES, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY N° 26887.

DNI N° : 44196751  
OTORGADO : Erica Melba Rivera Victorio

**REGISTRO: CEN0065-0024106**

CENAPRO



[info@cenapro.edu.pe](mailto:info@cenapro.edu.pe) [www.cenapro.edu.pe](http://www.cenapro.edu.pe)

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado por CENAPRO, aplicando lo dispuesto por el D.S. 026-2016-PCM.



# CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11175085, RUC N° 20908522370, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRIAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

## CERTIFICADO

Otorgado a:

**ERICA MELBA RIVERA VICTORIO**

Por haber concluido satisfactoriamente el curso de capacitación de: **ESPECIALISTA EN TURISMO SOSTENIBLE**, desarrollado del 05 de abril al 07 de junio del 2022, organizado por el Centro Nacional de Alta Capacitación Profesional - CENAPRO.

Con una duración de **240** horas lectivas.

Huánuco, 08 de junio del 2022.



CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN  
PROFESIONAL - CENAPRO

*Yergha Puente Salvador*  
Yergha Puente Salvador  
DIRECTORA ACADÉMICA



CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN  
PROFESIONAL - CENAPRO

*Marcó Aurelio Pollo Mallqui*  
Marcó Aurelio Pollo Mallqui  
GERENTE ADMINISTRATIVO

**TEMARIO ACADÉMICO :**

**MÓDULO - 01**

- Características del turismo sostenible.
- Beneficios del turismo sostenible.
- Factores determinantes del turismo sostenible.
- Turismo y educación ambiental.

**MÓDULO - 02**

- La importancia del ambiente para el desarrollo turístico.
- Surgimiento y desarrollo de la interpretación del patrimonio.
- Impactos ambientales en áreas de montaña.
- Impactos del turismo en áreas protegidas.

**MÓDULO - 03**

- Evaluación del impacto ambiental de las actividades turísticas.
- Principales medidas preventivas, correctoras y compensatorias.
- Declaraciones Internacionales.
- El hotelería en el sistema turístico.

**MÓDULO - 04**

- Dimensiones del turismo sostenible.
- La calidad de los destinos turísticos.
- Influencia de la calidad en la competitividad turística.
- Características de hoteles ecológicos.

**MÓDULO - 05**

- Evaluación de Impacto ambiental (EIA).
- Importancia de implantar una buena gestión.
- Relaciones equivocadas del turismo sostenible y ecoturismo.
- Guía para que el negocio hotelero sea más sostenible.

**CENTRO NACIONAL DE ALTA  
CAPACITACIÓN PROFESIONAL - CENAPRO**

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11175085, RUC N° 20608522370, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS REGISTROS DE NUESTRO CENTRO DE CAPACITACIONES, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY N° 26887.

DNI N° : 44196751  
OTORGADO : Erica Melba Rivera Victorio

**REGISTRO: CEN0101-0082405**

CENAPRO



[info@cenapro.edu.pe](mailto:info@cenapro.edu.pe) [www.cenapro.edu.pe](http://www.cenapro.edu.pe)

# CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN PROFESIONAL

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11175085, RUC N° 20608522370, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

## CERTIFICADO

Otorgado a:

ERICA MELBA RIVERA VICTORIO

Por haber concluido satisfactoriamente el curso de capacitación de: **PLANIFICACIÓN TURÍSTICA**, desarrollado del 14 de enero al 15 de marzo del 2022, organizado por el Centro Nacional de Alta Capacitación Profesional - CENAPRO.

Con una duración de **240** horas lectivas.

Huánuco, 17 de marzo del 2022.



CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN  
PROFESIONAL - CENAPRO

*Yesenia Puente Salvador*  
Yesenia Puente Salvador  
DIRECTORA ACADÉMICA



CENTRO NACIONAL DE ALTA CAPACITACIÓN  
PROFESIONAL - CENAPRO

*Marco Aurelio Palino Mallqui*  
Marco Aurelio Palino Mallqui  
GERENTE ADMINISTRATIVO

**TEMARIO ACADÉMICO :**

**MÓDULO - 01**

- Definición y conceptos.
- Niveles de la planificación turística.
- Actividad turística.
- Metodologías de planificación.

**MÓDULO - 02**

- Modelos de planificación turística.
- Inventarios turísticos.
- Planes nacionales regionales y locales.

**MÓDULO - 03**

- Instrumento de gestión del destino turístico.
- Consideraciones para planificación del destino.
- Importancia de la oferta turística.
- Planes de desarrollo turístico en la región Lima.

**MÓDULO - 04**

- Metodología de Minnetur.
- Pasos a seguir para la planificación en la empresa turística privada.
- Importancia del Pentur en la elaboración de PDTI.
- Involucrados en la elaboración del plan.

**MÓDULO - 05**

- Importación de los planes Pentur, PDTI.
- Formulación del plan e Inversión Copesco.
- Turismo sostenible.
- Nuevas tendencias globales del turismo.

**CENTRO NACIONAL DE ALTA  
CAPACITACIÓN PROFESIONAL - CENAPRO**

INSCRITO EN LA ZONA REGISTRAL N° VIII PARTIDA N° 11175085, RUC N° 20608522370, EMPRESA AUTORIZADA PARA REALIZAR CURSOS ONLINE, FOROS, TALLERES, CONFERENCIAS, ACTUALIZACIONES, DIPLOMADOS, MAESTRÍAS, ASESORÍA EMPRESARIAL Y DEDICADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO MOTIVACIÓN, AUTO EDUCACIÓN, DESARROLLO EMOCIONAL Y CRECIMIENTO PERSONAL, TANTO PARA PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL NACIONAL.

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS REGISTROS DE NUESTRO CENTRO DE CAPACITACIONES, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES LEY N° 26887.

DNI N° : 44196751

OTORGADO : Erica Melba Rivera Victorio

**REGISTRO: CEN0057-0103028**



PERÚ

Gobierno Regional  
Huánuco

Dirección Regional de Comercio  
Exterior y Turismo

Dirección Regional de  
Educación

# CERTIFICADO

Otorgado a:

Sr.(a) *Rivera Victorio Erica Melba*

Por su participación en el Curso Taller "Aprendiendo a Exportar - Módulo I", realizado en la Ciudad de Huánuco, el día 26 de Noviembre en el auditorium de la Cámara de Comercio.



*[Handwritten signature]*  
Econ. JOSÉ ALBERTO CASTRO CARPIO  
Director Regional de Comercio  
Exterior y Turismo



*[Handwritten signature]*  
Ing. EDGAR RAMIREZ MARTINEZ  
Director Comercio Exterior  
Huánuco



**EPU**

Extensión y Proyección  
Universitaria

**PCI**

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN  
IN HOUSE

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA  
OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A:

**ERICA MELBA RIVERA VICTORIO**

Por haber participado en la capacitación "**Gerencia y Operación de Agencias de Viaje**", organizado por la Dirección de Extensión y Proyección Universitaria - EPU y dictado por la docente Inés Vicuña San Martín, el 15 y 16 de junio; 06 y 07 de julio del 2012, durante cuatro sesiones teórico - prácticas (24 horas).



**USMP**  
SAN MARTÍN DE PORRES

FACULTAD DE  
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
TURISMO Y PSICOLOGÍA

**DR. JOHAN LEURIDAN HUYS**  
DECANO



**USMP**  
SAN MARTÍN DE PORRES



DIRECCIÓN REGIONAL  
DE EDUCACIÓN DE HUÁNUCO



DERRAMA MAGISTERIAL  
SISTEMA DE SEGURIDAD Y BIENESTAR  
SOCIAL DEL MAGISTERIO



INFODEM  
INSTITUTO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO  
DOCENTE DE DERRAMA MAGISTERIAL

CONSTRUYENDO HORIZONTES, DIÁLOGOS Y COMPROMISOS CON LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

## CONGRESO MACRO REGIONAL DEL CENTRO SEDE HUÁNUCO - ENCINAS 2012

# CERTIFICADO

Otorgado a

*RIVERA VICTORIO ERICA MELBA*

Anfitriona del Congreso Macro Regional del Centro - Sede Huánuco, organizado por Derrama Magisterial a través del Instituto de Formación y Desarrollo Docente - INFODEM - y la Dirección Regional de Educación de Huánuco, del 8 al 10 de diciembre del presente año, con un valor académico de 200 horas pedagógicas - R.D.R. N° 01797-2011.

Huánuco, diciembre de 2011



*[Signature]*  
Mg. Javier Mendoza Balarezo  
Dirección Regional de Educación de Huánuco  
Director



*[Signature]*  
Prof. Jorge Arteaga Salazar  
Derrama Magisterial  
Presidente



*[Signature]*  
Prof. Orlando Luján Luján  
Comisión Organizadora  
Presidente





## Resolución Directoral Regional N° 01797

Huánuco, 30 NOV. 2011

### VISTO:

El Expediente N° 04305, la R.D.R N° 01043 y demás recaudos que se acompañan de un total de catorce (14) folios útiles,

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 76° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y el D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de las Direcciones Regionales de Educación asigna a la Dirección Regional de Educación competencias para brindar y promover educación, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología, así como asegurar los servicios educativos y programas de atención integral a los educandos con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional.

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Huánuco, desarrollar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad, equidad y pertinencia educativa mediante la Diversificación Curricular, la capacitación, actualización y especialización docente; el acompañamiento pedagógico; la provisión y/o facilitación de materiales educativos, herramientas e infraestructura; la ampliación de cobertura; la promoción de la participación de la familia y la sociedad en la tarea educativa.

Que el Gobierno Regional de Huánuco, la Dirección Regional de Educación de Huánuco, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, viene coorganizando el Encuentro Macro Regional Centro "Construyendo Horizontes, Diálogos y Compromisos con la Transformación Educativa", preparatorio al IV Congreso Internacional de Educación - Encinas 2012, dirigido a los docentes, estudiantes, la comunidad educativa y regional a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de diciembre del 2011, en la localidad de Huánuco,

Que, el encuentro tiene como finalidad generar espacios de debate y propuestas sobre temas fundamentales de política educativa nacional y regional y, particularmente, sobre temas centrales de interés regional, como el Proyecto Educativo Regional, los Proyectos Educativos Locales, los fundamentos, enfoque y metodologías para la elaboración del Diseño Curricular Regional de Huánuco, en torno a los cuales lograr compromisos de los maestros, padres de familia, autoridades del sector y de los gobiernos locales y regional para disponer de ellas como instrumentos eficaces de la gestión educativa.

Que, el convenio Marco de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Gobierno Regional de Huánuco y Derrama Magisterial, el 04 de julio del 2011, establece compromisos mutuos para desarrollar Programas de Formación Continua, Eventos Pedagógicos y Académicos Nacionales e Internacionales que fortalezcan las capacidades de los docentes y de la comunidad educativa en general,

Estando a lo programado por la Dirección de Gestión Pedagógica, lo dispuesto por el Despacho de la Dirección Regional de Educación de Huánuco y de conformidad con la R.D.R N° 01043 que aprueba el Plan de Trabajo de Elaboración del Diseño Curricular Regional de Huánuco.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el DS N° 013-2004-EC Reglamento de Educación Básica Regular, el DS 009-2005-ED, Reglamento de Gestión del sistema educativo; la R.M. N° 0440-2008-ED Diseño Curricular Nacional de EBR; la R.M. N° 0348-2010-ED, que aprueba la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2011 en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva; Ley N° 24029, Ley del Profesorado modificada por Ley N° 25212 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED; Ley N° 29062 Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial, el DS N° 015 -2002-ED; la R.E.R N° 709-2006GRM/PR, la R.E.R N° 1183 -2011-GRH/PR y en uso de las facultades conferidas por las leyes vigentes;

### SE RESUELVE:

1° AUSPICIA y OFICIALIZAR el desarrollo del Encuentro Macro regional Centro "Construyendo Horizontes, Diálogos y Compromisos con la Transformación Educativa", preparatorio al IV Congreso Internacional de Educación - Encinas 2012, dirigido a los docentes, estudiantes, la comunidad educativa y regional a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de diciembre del 2011, en el auditorio de la I.E.E La Inmaculada de Huánuco.

2° CONCEDER permiso con Goce de Haberes por el día viernes, 9 de diciembre del 2011, a los profesores y directores de las IE de los diferentes niveles y modalidades de educación de la región que participen y acrediten su asistencia al cien por ciento del Encuentro Macro regional Centro "Construyendo Horizontes, Diálogos y Compromisos con la Transformación Educativa", preparatorio al IV Congreso Internacional de Educación - Encinas 2012, a llevarse a cabo los días 8, 9 y 10 de diciembre del 2011, en la localidad de Huánuco.

3° TRANSCRIBIR la presente resolución al Gobierno Regional, a los Gobiernos Locales, a las UGEL, a los órganos de la Dirección Regional de Educación de Huánuco demás instancias de la administración educativa y a los interesados para su conocimiento y cumplimiento respectivos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



JAVIER MENDOZA BALAREZO  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
HUANUCO

JMMDRE  
LJMA DGP

# Certificado

*Erica Melba Rivero Victorio - Unheval*

Por su participación en la **XXVI ASAMBLEA DE ANEPSSA PERÚ** realizada durante los días 14, 15 y 16 de Octubre en la ciudad de Huánuco.

Huánuco, 16 de Octubre del 2010

*Dr. Víctor López Orihuela*

Dr. Víctor López Orihuela  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
ANEPSSA PERÚ

*Lic. Elder Gustavo Palacios Salazar*

Lic. Elder Gustavo Palacios Salazar  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO  
SEDAHUÁNUCO S.A.



9  
Caf.

FEDERACION AGRARIA DEPARTAMENTAL ILLATUPHA DE HUANUCO  
BASE DE LA CNA



PROMOCIÓN DE AGRICULTURA SOSTENIBLE E INCIDENCIAS EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA SIERRA CENTRAL DEL PERÙ - HUANUCO

# Certificado


Se otorga el presente a:

RIVERA VICTORIO, ERIKA

Por haber participado como **GUIA TURISTICO** del **III ENCUENTRO NACIONAL DE PROMOTORES DE LA AGRICULTURA SOSTENIBLE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANIA** realizado en la ciudad de Huánuco, los días 14,15,16 y 17 de octubre del 2010.

Huánuco, 17 de octubre del 2010.

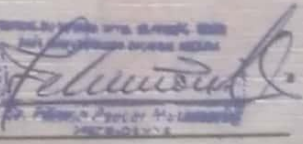
Confederación Nacional Agraria

  
Antolin Huascar Flores  
Presidente

ANTOLIN HUASCAR FLORES  
Presidente de la CNA



FEDERACION AGRARIA DEPARTAMENTAL ILLATUPHA DE HUANUCO

  
Dr. Filimon Paucar Matamoros  
PRESIDENTE

FILIMON PAUCAR MATAMOROS  
Presidente de la FADITH





PERÚ

Ministerio de  
Agricultura

Dirección General de  
Competitividad Agraria



COMISIÓN MULTISECTORIAL  
ORGANIZADORA DEL  
III CONGRESO NACIONAL DE LA PAPA

**CERTIFICADO**

# III Congreso Nacional de la Papa

de la *Erica M. Rivera Victoria*

Otorgado a:

*Enfitrioni* en el III CONGRESO NACIONAL DE LA PAPA, realizado en la ciudad de Huánuco en el Teatrín de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán", del 05 al 07 de agosto de 2010.

Huánuco, 07 de agosto de 2010.

Víctor Manuel Nesruga Toledo  
Director General de Competitividad Agraria

Ing. Grover Julian Palacios Vásquez  
Presidente de la Comisión Multisectorial



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

### N°000938\_2022 – DREU

REGIÓN : UCAYALI  
PROVINCIA : CORONEL PORTILLO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

PUCALLPA, 11 NOV 2022

Visto, el Informe N° 69 – 2022 – DREU – DGP – EES; la Ley 28044. La ley 30512, los planes modulares aprobados por el MINEDU que se adjuntan,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° de la Ley General Educación - Ley N°28044, establece que la Dirección Regional de Educación tiene por finalidad promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología en el ámbito de su jurisdicción;

Que, el artículo 56° de la Ley General Educación - Ley N°28044, reconoce a los docentes como agentes fundamentales del proceso educativo, con la misión de contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes; asimismo, le corresponde ser reconocido por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa;

Que, en la octava disposición transitoria de Ley 30512, establecida en el Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU respecto a los programas de estudio en los IEST; indica que los LAG son aplicados por los institutos públicos a los programas de estudios autorizados antes de la vigencia de la Ley, previa opinión técnica del órgano o unidad orgánica correspondiente del MINEDU. Dicha aplicación puede comprender la actualización del programa de estudios y la modificación de su denominación y no faculta al IEST a otorgar el grado de bachiller técnico;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N°178-2018-MINEDU, se aprueba el catálogo nacional de la oferta formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva (en adelante, CNOF); y los Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica (en adelante, LAG).

Que, mediante la Resolución Viceministerial N°277-2019-MINEDU, se aprueba la modificatoria de los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.

Que, en el numeral 21.13 de las disposiciones complementarias de la modificatoria de los LAG, señala que los IEST públicos pueden actualizar los programas de estudios autorizados antes de la vigencia de la Ley, dicha actualización implica la modificación de por lo menos uno de los



aspectos contemplados en el numeral 20.6.5 de dichos lineamientos; para ellos los IEST deben presentar al MINEDU, los anexos 7A o 7B (programas de estudios), 8A o 8B (perfil de egreso), 9A, 9B, 9C o 9D (interino formativo), según corresponda.

Los LAG son de cumplimiento obligatorio para los IEST hasta su licenciamiento como IES, tal como lo establece el numeral 21.6 de las Disposiciones Complementarias.

El numeral 20.6 de las LAG establece que los programas de estudios se implementan mediante planes de estudio, cuya organización y desarrollo es responsabilidad del instituto, considerando los elementos mínimos establecidos en el numeral 20.6.4 de la misma norma.

Que, en el Informe N° 69 – 2022 – DREU – DGP – EES, presentado por la Especialista de Educación Superior de la Dirección de Gestión Pedagógica, informa que, se cuenta con el 100 % de planes de estudio con opinión favorable del MINEDU permitiendo de esta forma mejorar la calidad del servicio educativo que brindan, por lo que la Dirección Regional de Educación de Ucayali debe dar el reconocimiento con Resolución Directoral Regional de felicitación a los especialistas del equipo organizador, docentes y directivos que han participado en su elaboración.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°28044; Ley N° 30512, el Informe N° 69 – 2022 – DREU – DGP – EES, con el visto bueno de la Dirección de Gestión Pedagógica, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°013-2019-GRU-GR.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER** con anotación en merito en su ficha escalonaria a la directora de Gestión Pedagógica y al equipo de especialistas de educación superior de la Dirección Regional de Educación por su participación activa en la organización de la capacitación, en la elaboración de planes de estudios modulares y planificación curricular, de los institutos de educación superior tecnológica de la región.

#### EQUIPO ORGANIZADOR

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Ángela María Villacorta Arrué	Directora de Gestión Pedagógica
02	Blanca Nieves Niño Muro	Especialista de Educación Superior
03	Liz Sobeida Salirrosas Navarro	Especialista de seguimiento y monitoreo.
04	Richar León Tafur	Especialista de Calidad del PP147



**ARTÍCULO SEGUNDO: FELICITAR Y RECONOCER**, como ponente en la elaboración de planes de estudios modulares y planificación curricular, de los institutos de educación superior tecnológica de la región de Ucayali, a los docentes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Albornoz Isidro Noé Abraham	Docente capacitador
02	Ramírez Vivas Roli Antenor	Docente capacitador

**ARTICULO TERCERO: RECONOCER Y FELICITAR** a los docentes que elaboraron los planes de estudio modulares de los institutos de educación superior tecnológica de la región con opinión favorable del MINEDU, como se Indica:

N°	INSTITUTO	PLAN APROBADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CARRERA
1	IESTP PABLO BUTZ	Enfermería Técnica	Vásquez Ríos Denilger	Director general	Enfermería Técnica
2			Chávez Del Águila Marco	Jefe de Unidad Académica	
3			Flores Yahuarcani Carlos Eduardo	Coordinador Académico	
4			Vega Romero Cesar	Jefe de Bienestar y Empleabilidad	
5			Ramírez Castro Kriss Emelyn	Secretaria Académica	
6			Vela Torres Lucia Karol	Docente	
7			Dávila Mozombite Deidi	Docente	
8			Artica Rentera Jazmín Lucia	Docente	
9			Gonzales Rojas Shirley	Docente	
10	IESTP PURUS	Industrias Alimentarias	Casilda Castro Arocutipá Eva	Directora general	Industrias Alimentarias
			Campos Verdi Alex Heisler	Jefe de Unidad Académica	
11			Yupanqui Umires Sayda	Jefe del Área de Producción	
12			Silva Fasabi Sandra	Jefa de Unidad de Investigación	
13			Hidalgo Saldaña Nair	Jefa de Área Académica	
14			Gisella Mitsy Lima Villafuerte	Secretaria Académica	



15	IESTP CARLOS LABORDE	Administración de Empresas	Gomas Guerra Mario Alberto	Director General-	Director General	
16			García Sandoval consuelo	Jefe de unidad académica	Jefe de unidad académica	
17			Santa María Pinedo Edgardo	Docente	Administración de Empresas	
18			Gonzales García Carmen Teresa	Docente		
19			Aliaga Baldeón Medalid	Docente		
20			Guía Oficial de Turismo	Picota Hilario Billy Crysstian	Docente	Guía Oficial de Turismo
21				Rivera Victorio Erica Melva	Docente	
22				Fabian Espinoza Lucy Elizabeth	Docente	
23				Landa Flores Elena	Docente	
24		Construcción Civil	Tuesta Amasifuén Genaro	Docente	Construcción Civil	
25			Márquez Urquía Madeleyne	Docente		
26			Pérez Cabanillas Mariela Cris	Docente		
27		IESTP ATALAYA	Enfermería Técnica	Tapullima Bardales Augusta Carmela	Directora general	Directora general
28				Ricopa Murayari José Luis	Docente	Enfermería Técnica
29				Reategui Cuya Jesús Alejandro	Docente	
30				Enciso Rivera Karina Erlita	Docente	
31				Boottger Prada José Enrique	Docente	
32				Producción Agropecuaria	Rioja Taricuarima Juan Carlos	Docente
33			Huanio Valderrama Abed Duilio		Docente	
34			Avalos Díaz Segundo José María		Docente	
35			Mego Acuña Félix Antonio		Docente	
36			Meléndez Córdoba María Enith		Docente	
37		Marcos Patricio Linda Ysaura	Docente			



38			Torres Díaz Melina Olenka	Docente	
39			Verastegui Ventura Flor de Liz	Docente	
40	Secretariado Ejecutivo		Escudero Viera Luz Mariela	Docente	Secretariado Ejecutivo
41			Escudero Viera Rosario	Docente	
42			García Aldunate Diana	Docente	
43			Cristóbal Medina Cristian Walter	Docente	
44	Contabilidad		Vigo Vásquez Jose Ángel	Docente	Contabilidad
45			Flores Pérez Isaac Antonio	Docente	
46			Lino Zevallos Junior Martin	Docente	
47			Cabrera Altamirano Jorge Luis	Docente	
48	Construcción Civil		Rosales Rosales Luis Antonio	Docente	Construcción Civil
49			Gómez Mejía Francisco Junior	Docente	
50			Tuesta Amasifuén Anthony Fernando	Docente	

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER**, que el Área de Secretaría General notifique la presente Resolución a los interesados.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



**MSC. Clara Amelia Quispe Torres**  
Directora de la Dirección Regional de Educación de Ucayali

DREU/CAQT  
DGP/AMVA  
ESS/BNNM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



ESCUELA DE POSTGRADO

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## ESCUELA DE POSTGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-CONV/AUSP-EPG

### ESPECIALIZACIÓN

La Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, según reglamento Interno y en concordancia con la Nueva Ley Universitaria N° 30220 y de acuerdo a las Normas Académicas Vigentes.

Otorga a :

**RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA**

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en la Especialización de :

**INNOVACIONES PEDAGÓGICAS ESTRATÉGICAS**

Por tanto se expide el presente como consta en los libros institucionales

Firmado en Trujillo, 23 de Marzo de 2020



*Luis Orlando Moncada Albitres*  
Dr. LUIS ORLANDO MONCADA ALBITRES  
Director - EPG



*Jugo E. Moran Arroyo*  
Abg. JUGO E. MORAN ARROYO  
Presidente - ICADE



LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE  
DOCUMENTO PODRAN SER VERIFICADOS EN:  
AV. TACNA 329 - OF. 1102 LIMA  
TELE: (01) 426 - 2989

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
ESCUELA DE POST GRADO  
Dirección de Sección de: ..... E.P.G  
Código: ..... 19-876  
Registro N°: ..... 6-01467



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
**ESCUELA DE POSTGRADO**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-CONVI/AUSP-EPG



## Certificado de Notas

La Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo y el Instituto de Capacitación y Desarrollo - ICADE, certifica que:

**RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA**

Ha concluido satisfactoriamente sus estudios de la presente, **ESPECIALIZACION** en:

### **INNOVACIONES PEDAGÓGICAS ESTRATÉGICAS**

El participante ha sido evaluado en las siguientes asignaturas y con los resultados que a continuación se indica :

TOMO	ASIGNATURA	NOTA	CRÉDITOS
I	Habilidades del Docente	18	05
II	Psicología de los Procesos Cognitivos y Afectivos	18	05
III	Estrategias Metodológicas	17	05
IV	La Significatividad y Funcionalidad del Aprendizaje	19	05
V	La Metacognición y la Autoevaluación	18	05
VI	Las Inteligencias Múltiples	18	05
PROMEDIO FINAL		18	30

Así consta en las actas respectivas a las que nos remitimos:

Inicio: 23 de Setiembre de 2019

Duración: 06 Meses

Registro: 19-876/ E - IPE

Termino: 23 de Marzo de 2020

Horas: 480

Trujillo, 23 de Marzo de 2020



*Lic. Hugo E. Morán Arroyo*  
Presidente - ICADE



*Dra. Lady Dávila Delgado*  
Directora Académica - ICADE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



ESCUELA DE POSTGRADO

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## ESCUELA DE POSTGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-CONV/AUSP-EPG

### ESPECIALIZACIÓN

La Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, según reglamento Interno y en concordancia con la Nueva Ley Universitaria N° 30220 y de acuerdo a las Normas Académicas Vigentes.

Otorga a :

**RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA**

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en la **Especialización** de :

**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA**

Por tanto se expide el presente como consta en los libros institucionales

Firmado en Trujillo, 12 de Junio de 2019



Dr. **LUIS ORLANDO MONCADA ALBITRES**  
Director - EPG



AB. **HUGO E. MORAN ARROYO**  
Presidente - ICADE



LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE  
DOCUMENTO PODRAN SER VERIFICADOS EN:  
AV. TACNA 329 - OF. 1102 LIMA  
TELE: (01) 426 - 2989

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
ESCUELA DE POST GRADO  
Dirección de Sección de: ... E.P.G.  
Código: ... 19- 875  
Registro N°: ... 4- 01466



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## ESCUELA DE POSTGRADO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-CONV/AUSP-EPG



### Certificado de Notas

Otorgado a:

**RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA**

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en la presente ESPECIALIZACIÓN en:

## ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

La Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo y el Instituto de Capacitación y Desarrollo - ICADE, certifica que el participante ha sido evaluado en las siguientes asignaturas y con los resultados que a continuación se indican:

TOMO	ASIGNATURA	NOTAS	CRÉDITOS
I	EL ESTADO Y LA GESTIÓN PÚBLICA	18	05
II	GERENCIA SOCIAL	19	05
III	GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO	17	05
IV	RÉGIMEN LABORAL PÚBLICO	18	05
V	SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO	18	05
VI	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	18	05
PROMEDIO FINAL		18	30

Así consta en las actas respectivas a las que nos remitimos:

Inicio: 12 de Diciembre de 2018

Termino: 12 de Junio de 2019

Duración: 6 Meses

Horas: 480

Registro: 19-875/E-APG

Trujillo, 12 de Junio de 2019



*Lic. Hugo E. Morán Arroyo*  
Presidente - ICADE



*Dra. Lady Iqavita Delgado*  
Directora Académica - ICADE



PERÚ

Ministerio  
de Educación

# CERTIFICADO

otorgado a Erica Melba Rivera Victorio

por haber aprobado el curso virtual

**PLANES DE ESTUDIOS POR COMPETENCIAS**

**Conceptos iniciales**

realizado del 27 de mayo al 21 de julio de 2022,  
con una duración de 50 horas.



*Ana Victoria Alfaro Carlin*  
ANA VICTORIA ALFARO CARLIN  
DIRECTORA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO - PRODUCTIVA Y SUPERIOR TÉCNICA, SOCIAL Y ARTÍSTICA

01064-2022-PEC



## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CARLOS LABORDE"  
INSTITUCIÓN CREADA CON R.M. N°1342 - 02 - ED  
REVALIDADO R.D. N°2391 - 09 - ED



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

### CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

El Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS LABORDE" que suscribe;

**CERTIFICA QUE:**


**MG. ERICA MELBA, RIVERA VICTORIO.**

Docente de esta casa superior de estudios identificada con DNI. N°44196751, ha participado satisfactoriamente como **ASISTENTE** en la Capacitación denominada **"INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA PARA EL EFICIENTE INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2022"**, realizado por la Jefatura de Unidad Académica del I.E.S.T.P. "Carlos Laborde". Del 24 al 27 de marzo del 2022, con una duración de 32 horas pedagógicas.


Por tanto, se expide el presente CERTIFICADO de CAPACITACIÓN con Registro N. 002-2022, para los fines que la interesada estime conveniente.

Villa Sepahua, 31 de marzo 2022



  
Bach. Zool. Mario A. Gormas Guerra.  
Director General



  
Ing. Consuelo García Sandoval  
jefe de unidad académica



# INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL N° IX SEDE DE LIMA PARTIDA 14249880 RUC. 20604531498  
AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

## C U R S O SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF Otorga el presente C E R T I F I C A D O

Al Sr. (ta) (a): **RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA**

Por su participación en calidad de Asistente al CURSO de: "SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF" en la ciudad de HUÁNUCO los días 06 DE ENERO AL 09 DE FEBRERO DEL 2020, realizado en el LOCAL INSTITUCIONAL SEDE HUÁNUCO - HUÁNUCO.

(Válido. por 150 horas lectivas) **(4 CREDITOS)**

HUÁNUCO, FEBRERO del 2020

949997486  
917808997  
(01)3449192  
@IFOCAP.NET  
www.ifocap.net



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN  
COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

JACKELINE ATALA RUIZ  
GERENTE DE ESTUDIOS



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN  
COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

DANIEL EDUARDO ARA ARAGUANAZA  
GERENTE GENERAL

**INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN  
COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP**

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL N° IX SEDE DE LIMA PARTIDA 14249880 RUC. 20604531498

AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁN  
INSCRITOS EN NUESTROS REGISTROS Y LIBROS DE NUESTRA INSTITUCIÓN

REGISTRO: 4419

Lima, **09 FEB. 2020** .....



# INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE DE LIMA PARTIDA 14249880 RUC. 20604531498  
AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

## C U R S O SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SIGA

Otorga el presente

# C E R T I F I C A D O

Al Sr. (ta) (a): **RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA**

Por su participación en calidad de Asistente al CURSO de: "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SIGA" en la ciudad de HUÁNUCO los días 02 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2019, realizado en el LOCAL INSTITUCIONAL SEDE HUÁNUCO - HUÁNUCO.

(Válido. por 150 horas lectivas) (4 CREDITOS)

HUÁNUCO, DICIEMBRE del 2019

949997486  
917808997  
(01)3449192  
@IFOCAP.NET  
www.ifocap.net



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN  
COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

JACKELINE ATALA RUIZ  
GERENTE DE ESTUDIOS



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN  
COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

DANIEL EDUARDO ARA ARAGUANAZA  
GERENTE GENERAL

**INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN  
COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP**

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL N° IX SEDE DE LIMA PARTIDA 14249880 RUC. 20604531498

AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁN  
INSCRITOS EN NUESTROS REGISTROS Y LIBROS DE NUESTRA INSTITUCIÓN

REGISTRO: 4419

30 DIC. 2019

Lima,.....



# INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL N° IX SEDE DE LIMA PARTIDA 14249880 RUC. 20604531498  
AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

## C U R S O LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Otorga el presente

# C E R T I F I C A D O

Al Sr. (ta) (a):

**RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA**

Por su participación en calidad de Asistente al CURSO de: "LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO" en la ciudad de HUÁNUCO los días 04 AL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2019, realizado en el LOCAL INSTITUCIONAL SEDE HUÁNUCO - HUÁNUCO.

(Válido. por 150 horas lectivas) (4 CREDITOS)

HUÁNUCO, NOVIEMBRE del 2019

949997486  
917808997  
(01)3449192  
@IFOCAP.NET  
www.ifocap.net



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN  
COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

JACKELINE ATALA RUIZ  
GERENTE DE ESTUDIOS



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN  
COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

DANIEL EDUARDO ARA ARAGUANAZA  
GERENTE GENERAL

**INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN  
COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP**

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL N° IX SEDE DE LIMA PARTIDA 14249880 RUC. 20604531498  
AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁN  
INSCRITOS EN NUESTROS REGISTROS Y LIBROS DE NUESTRA INSTITUCIÓN  
REGISTRO: 4419

Lima.....23 NOV. 2019.....

**INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN  
COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP**

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL N° IX SEDE DE LIMA PARTIDA 14249880 RUC. 20604531498  
AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁN  
INSCRITOS EN NUESTROS REGISTROS Y LIBROS DE NUESTRA INSTITUCIÓN

REGISTRO: 4419  
26 OCT. 2019

Lima,.....



# INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL N° IX SEDE DE LIMA PARTIDA 14249880 RUC. 20604531498  
AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

## CURSO RECURSOS HUMANOS

Otorga el presente

# CERTIFICADO

Al Sr. (ta) (a):

**RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA**

Por su participación en calidad de Asistente al CURSO de: "RECURSOS HUMANOS" en la ciudad de HUÁNUCO los días 02 AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, realizado en el LOCAL INSTITUCIONAL SEDE HUÁNUCO - HUÁNUCO.

(válido. por 150 horas lectivas) (4 CREDITOS)

HUÁNUCO, SEPTIEMBRE del 2019

949997486  
917808997  
(01)3449192  
@IFOCAP.NET  
www.ifocap.net



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN  
COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

JACKELINE ATALA RUIZ  
GERENTE DE ESTUDIOS



INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN  
COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP

DANIEL EDUARDO ARA ARAGUANAZA  
GERENTE GENERAL

**INSTITUTO DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN  
COMERCIO DEL PERÚ - IFOCAP**

INSCRITO EN ZONA REGISTRAL N° IX SEDE DE LIMA PARTIDA 14249880 RUC. 20604531498  
AUTORIZADO PARA REALIZAR EVENTOS DE CAPACITACIÓN A NIVEL NACIONAL

QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁN  
INSCRITOS EN NUESTROS REGISTROS Y LIBROS DE NUESTRA INSTITUCIÓN  
REGISTRO: 4419

Lima,.....28.SEP. 2019.....

# CERTIFICADO

Otorgado a:

**RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA**

Por su satisfactoria y destacada participación en el presente **CURSO** :

**“OFIMÁTICA”**

Organizado por el Instituto de Capacitación y Desarrollo - ICADE. con el Auspicio de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, mediante Resolución Directoral N° 010-CONV/AUSP-EPG, teniendo una duración de 300 Horas Lectivas.

Evento realizado del día 19 de Octubre de 2019 al 18 de Enero del presente año, en el Auditorio - ICADE, sito en Av. Tacna N° 329 - Cercado de Lima.

Firmado en la Ciudad de Lima, 18 de Enero de 2020



Lic. Hugo E. Moran Arroyo  
Presidente - ICADE



Dra. Lady J. Dávila Delgado  
Directora Académica - ICADE



Cod.: 19-1095/MNH

**CURSO DE:  
OFIMATICA**

**TEMARIO**

- Windows
- Microsoft Word
- Microsoft Power Point
- Microsoft Excel
- Microsoft Access
- Internet

**FECHAS**

De 19 de Octubre de 2019  
al 18 de Enero de 2020

**PROMEDIO FINAL : 18**

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE  
DOCUMENTO PODRAN SER VERIFICADOS EN:  
AV. TACNA 329 - OF. 1102 LIMA  
TELE: (01) 426 - 2989



RESOLUCIÓN N° 01085-2019-UNHEVAL/EPG-D

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución N° 0918-2019-UNHEVAL/EPG-D de fecha 08.NOV.19, se nombró, el Jurado Evaluador a la **Dra. Nancy Elizabeth CASTAÑEDA EUGENIO**, para determinar el dominio del **Idioma Extranjero Inglés- Nivel Básico**, a la Maestría en Gestión Empresarial, **Erica Melba RIVERA VICTORIO**;

Que, con Informe N° 033-NCE-2019-UNHEVAL, de fecha 19.NOV.19, el Jurado Evaluador informa sobre el examen del dominio del idioma Extranjero Inglés, realizado el día 16 de noviembre de 2019, a las 18:00 horas, a la Maestría en Gestión Empresarial, **Erica Melba RIVERA VICTORIO**;

IDIOMA EXTRANJERO: Inglés

N°	Nombres y Apellidos	Traducción del Inglés al Español	Traducción del Español al Inglés	Entrevista	Promedio
01	<b>Erica Melba RIVERA VICTORIO</b>	06	07	03	16

Que, el Art. 25° y Art. 26°, del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, establece los requisitos y procedimientos a seguir para optar el Grado de Maestro, entre éstos el de la acreditación del dominio de un idioma;

Estando a las atribuciones conferidas al Director de la Escuela de Posgrado por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y por el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° **ACREDITAR**, a la Maestría en Gestión Empresarial, **Erica Melba RIVERA VICTORIO**, el dominio del **Idioma Extranjero Inglés - Nivel Básico**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DAR A CONOCER**, la presente Resolución a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese,

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN  
ESCUELA DE POSGRADO

*Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina*  
DIRECTOR

Distribución  
Folios personal  
Interesado  
Archivo



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO  
**ESCUELA DE POSTGRADO**  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



# CERTIFICADO

*Otorgado a:*

**RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA**

*Por su satisfactoria y destacada participación en el presente CURSO :*

**“INGLÉS - BÁSICO ”**

*Organizado por el Instituto de Capacitación y Desarrollo - ICADE. con el Auspicio de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, mediante Resolución Directoral N° 010-CONV/AUSP-EPG, teniendo una duración de 100 Horas Lectivas.*

*Evento realizado del día 02 al 23 de Noviembre del presente año, en el Auditorio - ICADE, sito en Av. Tacna N° 329 - Cercado de Lima.*

*Firmado en la Ciudad de Lima, 23 de Noviembre de 2019*



*[Signature]*  
Lic. Hugo E. Moran Arroyo  
Presidente ICADE



*[Signature]*  
Dra. Lady J. Dávila Delgado  
Directora Académica - ICADE

Cod.: 19-1182/MNH

**CURSO DE:  
INGLES - BÁSICO**

**TEMARIO**

- Pronouns (Los pronombres )
- The Articles (Los artículos)
- Prepositions (Las preposiciones)
- Nouns (Los nombres )
- Adjectives (Los adjetivos )
- Verbs (Los verbos )
- Sentence Structure (La estructura de las frases)
- Verb Tenses: Present (Tiempos verbales: El presente)
- Numbers, Dates, Time (Números, fechas y horas)

**FECHAS**

02 al 23 de Noviembre de 2019

**PROMEDIO FINAL : 18**

LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE  
DOCUMENTO PODRAN SER VERIFICADOS EN:  
AV. TACNA 329 - OF. 1102 LIMA  
TELE: (01) 426 - 2989

CONVENIOS



# CERTIFICADO

Otorgado a:

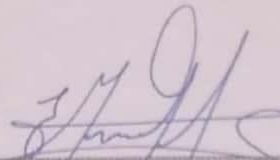
**RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA**

En calidad de participante  
durante 60 horas académicas, en el curso de:

## QUECHUA

Del 5 al 15 de abril del año 2021, organizado por la  
Escuela Nacional de Capacitación y Actualización  
Profesional.



  
Ing. Elizabeth María Gallardo Arroyo  
Gerente General



  
Ing. Juan Carlos Santana Hincosa  
Director Académico



**ENCAP**

[WWW.ENCAP.EDU.PE](http://WWW.ENCAP.EDU.PE)

Prohibida su reproducción sin autorización de los organizadores.



PARTICIPANTE: RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA

DNI: 44196751

CÓDIGO: ENCAP1-SG-QUEHUA-44196751

AÑO: 2021



## **CERTIFICADO DE TRABAJO**

El Sr. **Víctor Roberto Jaimes Gallardo**, Identificado con DNI N° 46590885, Gerente General de **KAYRO RESTAURANT FAST FOOD**, con RUC 10465908853

### **CERTIFICA:**

Que, la Srta. **ERICA MELBA RIVERA VICTORIO**, Identificado con DNI N° 44196751, ha laborado en nuestra empresa como **ADMINISTRADORA**, durante el periodo comprendido desde el 02/02/2019 hasta el 30/06/2021. Realizado las siguientes funciones de administradora. Durante su permanencia en la empresa ha demostrado responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Retomando el trabajo de Administradora en la empresa el 03/11/2022 hasta la fecha, realizado las siguientes funciones de administradora, virtudes que le han merecido respeto, consideración, confianza y admiración de quienes conformamos este equipo de trabajo.

La Srta. Erica Melba Rivera Victorio puede hacer uso de este certificado como a bien tuviere.

Atentamente,



---

**VICTOR ROBERTO JAIMES GALLARDO**

**DNI: 46590885**

**RUC: 10465908853**

**DIRECCIÓN: Jr. Abtao 221**

**TELÉFONO: 943892246**

Se expide la presente solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Huánuco, 20 de febrero del 2023.



Dirección Regional de Educación  
Región Ucayali



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000170-2022-DREU**

REGION: UCAYALI  
PROVINCIA: ATALAYA  
DISTRITO: SEPAHUA  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa, 21 FEB 2022

Visto el expediente N°.001043 de fecha 28-01-2022, la misma que contiene la solicitud de fecha 28-01-2022, presentada por doña **ERICA MELBA RIVERA VICTORIO**, identificada con D.N.I.N°.44196751 y demás documentos que se adjuntan con siete (07) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo primero, numeral 1.1 de la parte resolutive de la RDR.N°.000065-2022-DREU, de fecha 20 de enero del 2022, se resuelve ENCARGAR, las funciones del puesto de Jefe de Unidad Académica, 40 horas pedagógicas, del I.E.S.T.P."Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua-Atalaya, a doña **ERIKA MELBA RIVERA VICTORIO**, la misma mediante el expediente del visto, solicita la rectificación de su primer nombre, siendo lo correcto **ERICA** y no **ERIKA**; tal como lo acredita con su respectivo Documento Nacional de Identidad-DNI;

Que, el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N°.27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; ante esta premisa, se procede rectificar lo solicitado por la recurrente;

Que, la Directora Regional de Educación de Ucayali, ha visto por conveniente realizar las acciones administrativas correspondientes, formalizándose con la respectiva resolución;

Con el visto bueno de los Directores de Oficinas: Asesoría Jurídica, Administración y Planeamiento y Presupuesto de esta Sede Regional de Educación, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°.27444-Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°.0013-2019-GRU-GR, de fecha 02-01-2019;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR**, el artículo primero, numeral 1.1 de la parte resolutive de la Resolución Directoral Regional N°.000065-2022-DREU, de fecha 20-01-2022, que resuelve: ENCARGAR, las funciones de Puesto de Jefe de Unidad Académica a partir del 01 de enero hasta el 28 de febrero del 2022, en el I.E.S.T.P."Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua-Atalaya, a doña **ERIKA MELBA RIVERA VICTORIO**, siendo correcto su primer nombre **ERICA** y no como figura en la aludida resolución, quedando válida y subsistente en los demás extremos que contiene.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Unidad Funcional de Secretaría General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE**, oportunamente al personal mencionado en la presente resolución, a las Oficinas y Unidades Funcionales correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24°, del D.S. N°.004-2019-JUS, T.U.O de la Ley N°.27444-Ley General del Procedimiento Administrativo.

Regístrese, comuníquese y archívese;



**Dra. Educ. JUANA TELLO RIOS**  
Directora Regional de Educación de Ucayali



TRANSCRIBE e INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS Y DEMAS FIRMAS

  
**Educ. Zaira Socorro Rios**  
Especialista Administr. II Secret. G.

### CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe Sra: ROSA AMELIA TRELLES COLLADO, identificada con DNI N° 08368241, con domicilio en el Jr. HUALLAYCO N° 781 - HUÁNUCO, dueña de la empresa privada denominada "HOSPEDAJE PARIS", con RUC N° 10083682413.

#### CERTIFICA:

Que, la Srta. ERICA MELBA RIVERA VICTORIO, identificada con DNI N° 44196751, laboró en la empresa en mención, desde el 01 de abril de 2014 hasta el 30 de diciembre de 2019, ocupando el cargo de "ADMINISTRADORA", realizando las siguientes funciones de recepcionista y encargándose de planear, organizar, dirigir, motivar, delegar y control. Durante su tiempo en la empresa ha demostrado eficiencia, responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide el presente documento, para los fines que la interesada crea conveniente.

Huánuco 01 de febrero del 2020



08368241

Rosa Amelia Trelles Collado  
DNI: 08368241  
GERENTE

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TURISMO  
DECANATO

**RESOLUCIÓN N° 021-2012-UNHEVAL/FCAT-D.**  
Cayhuayna, 13 de enero de 2012

Visto, la Solicitud N° 0088015, presentado por la alumna Erica Melba RIVERA VICTORIO donde solicita aprobación del Plan de Prácticas Pre Profesionales;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 085-2009-UNHEVAL/CEU, de fecha 01 de julio de 2009, el Comité Electoral Universitario reconoce la elección del Dr. Roger Céspedes Revelo como Decano Titular de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, a partir del 04 de julio de 2009 hasta el 03 de julio 2012;

Que, con la Solicitud N° 0088015, la alumna alumna Erica Melba RIVERA VICTORIO solicita aprobación del Plan de Prácticas Pre Profesionales, que viene realizando en la Oficina de Información Turística de la EAP de Turismo y Hotelería;

Que, con el Informe N° 002-2012-UNHEVAL-FCAyT/EAP.TYH/SSCPP, de fecha 13.ENE.2011, la Sub Comisión de Prácticas Pre Profesionales de la EAP de Turismo y Hotelería, declara PROCEDENTE aprobar el Plan de las Prácticas Pre Profesionales de la alumna Erica Melba RIVERA VICTORIO;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad por la Ley Universitaria N° 23733 y por el Estatuto de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR EL PLAN DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES**, presentado por la alumna Erica Melba RIVERA VICTORIO, de la EAP de Turismo y Hotelería, de la Facultad Ciencias Administrativas y Turismo.
- 2° **AUTORIZAR** la realización de las Prácticas Pre Profesionales, la alumna Erica Melba RIVERA VICTORIO, de la EAP de Turismo y Hotelería, que viene realizando en la en la Oficina de Información Turística de la EAP de Turismo y Hotelería.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a la interesada y órganos pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

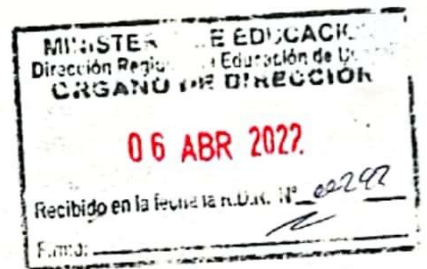
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO  
Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo  
*Dr. Roger Céspedes Revelo*  
DECANO

Distribución  
Docente Asesor  
Interesada  
Archivo





Dirección Regional de Educación  
Región Ucayali



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000292-2022-DREU**

REGION: UCAYALI  
PROVINCIA: ATALAYA  
DISTRITO: SEPAHUA  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa, 18 MAR 2022

Visto: El Expediente N° 002013 de fecha 01-03-2022, que contiene la Carta N° 001-2022-CE-IESTP-DREU de fecha 28-02-2022, el Informe N° 016-2022-CE-PEPA-IESTPCL de fecha 25-02-2022, Expediente N° 002034 de fecha 01-03-2022, que contiene el Informe N° 004-2022-CE-PEAOT-IESTPS de fecha 01-03-2022, Expediente N° 002281 de fecha 09-03-2022, que contiene el Oficio N° 009-2022-GRU-DREU-IESTP/CL-MAGG de fecha 09-03-2022, Expediente N° 002313 de fecha 10-03-2022, que contiene el Oficio N° 012-2022-GRU-DREU-IESTP/CL-MAGG de fecha 10-03-2022, Expediente N° 002371 que contiene el Oficio N° 013-2022-GRU-DREU-IESTP/CL-MAGG de fecha 14-03-2022, que remite adjunto ocho (08) expedientes y demás documentos que se adjuntan;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; tiene por objeto regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología, asimismo regula el desarrollo de la Carrera Pública Docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, de fecha 18-11-2020, resuelve en su artículo 1°, Aprobar el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos", estando en su Capítulo V, numeral 5.1, 5.2, 5.3 y 5.9 la forma y modo para el desarrollo de la misma;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 000113-2022-DREU de fecha 03 de febrero 2022, se aprobó la Convocatoria para el Proceso de Contratación de Docentes Regulares, Asistentes y Auxiliares en Institutos Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior Público en la Región Ucayali para el año fiscal 2022, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000112-2022-DREU de fecha 03 de febrero de 2022, se Resuelve: Artículo 1° DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, el Comité de Evaluación y Selección del Proceso de Contratación de Docentes Regulares por cada Programa de Estudios de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos "Atalaya", "Carlos Laborde", "Pablo Butz", "Masisea" y "Colonia del Coco", para el ejercicio fiscal 2022;

Que, los Comités de Evaluación y Selección para la Contratación de Docentes Regulares, cumplen en presentar sus respectivos Informes Finales del Proceso encomendado, con Expediente N° 002013 de fecha 01-03-2022, que contiene el Informe N° 016-2022-CE-PEPA-IESTPCL de fecha 25-02-2022, debidamente documentado sobre lo actuado del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria y el Expediente N° 002034 de fecha 01-03-2022, que contiene el Informe N° 004-2022-CE-PEAOT-IESTPS de fecha 01-03-2022, debidamente documentado sobre lo actuado del Programa de Estudios de Guía Oficial de Turismo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Laborde", donde dan a conocer los docentes regulares que ocuparon plaza vacante y las posiciones vacantes que quedaron desiertas en dicho proceso;

Que, con Expediente N° 002281 de fecha 09-03-2022, que contiene el Oficio N° 009-2022-GRU-DREU-IESTP/CL-MAGG de fecha 09-03-2022, Expediente N° 002313 de fecha 10-03-2022, que contiene el Oficio N° 012-2022-GRU-DREU-IESTP/CL-MAGG de fecha 10-03-2022, Expediente N° 002371 que contiene el Oficio N° 013-2022-GRU-DREU-IESTP/CL-MAGG de fecha 14-03-2022, el Director del I.E.S.T.P. "Carlos Laborde", en aplicación de la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, de fecha 18-11-2020, numeral 5.9.1., inciso "d", remite la propuesta para contrato de Docentes en calidad de invitados de dicha casa superior de estudios, para el presente año lectivo, a fin de proceder a elaborar el contrato respectivo, en las posiciones vacantes que fueron declaradas desiertas, toda vez que los postulantes no alcanzaron el puntaje mínimo establecidos en la norma legal que regula el proceso de contratación docente de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos; estando expedito para proyectar la Resolución Directoral Regional respectivamente;

Con el visto bueno de los Directores de Oficinas: Asesoría Jurídica, Administración y Planeamiento y Presupuesto de esta Sede Regional de Educación, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, Ley N° 31365-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0013-2019-GRU-GR;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONTRATAR**, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2022, a los Profesionales que a continuación se indican:

1.1	APELLIDOS Y NOMBRES	:	GARCÍA SANDOVAL, CONSUELO
	DNI N°	:	05382810
	FECHA DE NACIMIENTO	:	22/08/1975
	DOMICILIO	:	Jr. Rosa Merino Mz. B, Lote 17 – Yarinacocha.
	TITULO PROFESIONAL	:	Ingeniero Agrónomo
	POST GRADO	:	Egresada de Maestría en "Educación y Docencia". Egresada de Maestría en "Medio Ambiente, Gestión Sostenible y Responsabilidad Social".
	OTROS ESTUDIOS	:	Especialización de: "Docencia en Educación Superior". Especialización de: "Tics Aplicadas a la Educación".
	CERTIFICADOS	:	Taller: "Actualización de Procedimientos para el Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria y Catastro Rural".
	TELEFONO CELULAR	:	957456693
	TELEFONO FIJO	:	-----
	E-MAIL	:	ventasss10@gmail.com
	ESTADO CIVIL	:	Soltera
	AUTOGENERADO	:	7508220GCSDC000

REGIMEN PENSIONARIO : S.P.P. AFP "Integra-Mixta".  
FECHA DE AFILIACIÓN : 17/03/1999  
CUISPP N° : 576260CGSCD0

DATOS DE LA PLAZA

MODALIDAD : Educación Superior  
INSTITUTO SUPERIOR : I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua.  
RÉGIMEN LABORAL : Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.  
CARGO : **Docente Estable**  
ÁREA ACADÉMICA : Producción Agropecuaria  
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas  
CATEGORIA REMUNERATIVA : Equivalente a la I Categoría  
CODIGO DE PLAZA : **117111C111H3**  
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.  
MOTIVO DE LA VACANTE : PAP - Aprobado

1.2 APELLIDOS Y NOMBRES : **TANG ROMERO, ERICK ANDREE**  
DNI N° : 70467556  
FECHA DE NACIMIENTO : 03/02/1990  
DOMICILIO : Jr. Prolongación Ucayali N° 487 - Callería.  
TITULO PROFESIONAL : Ingeniero Agrónomo  
POST GRADO : -----  
CERTIFICADOS : Curso de: "Bio Remedación, Manejo y Conservación de Suelos Agrícolas Degradadas".  
Curso de: "Uso y Manejo de Plaguicidas y Agroquímicos Agrícolas".  
TELEFONO CELULAR : 988831935  
TELEFONO FIJO : -----  
E-MAIL : tangerick@hotmail.com  
ESTADO CIVIL : Soltero  
AUTOGENERADO : 9002031TGREE001  
REGIMEN PENSIONARIO : S.N.P. D.L. N° 19990  
FECHA DE AFILIACIÓN : -----  
CUISPP N° : -----

DATOS DE LA PLAZA

MODALIDAD : Educación Superior  
INSTITUTO SUPERIOR : I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua.  
RÉGIMEN LABORAL : Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.  
CARGO : **Docente Estable**  
ÁREA ACADÉMICA : Producción Agropecuaria  
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas  
CATEGORIA REMUNERATIVA : Equivalente a la I Categoría  
CODIGO DE PLAZA : **117111C111H4**  
TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.  
MOTIVO DE LA VACANTE : Reubicación y/o adecuación de Plaza Vacante: RDR N° 3906-2007-DREU.

1.3 APELLIDOS Y NOMBRES : **VÁSQUEZ ACOSTA, GIANCOMO MARIANO**  
DNI N° : 71339293  
FECHA DE NACIMIENTO : 07/04/1994  
DOMICILIO : Calle 1, Mz. D, Lt.12-Urb. Shangrila - Yarinacocha.  
GRADO ACADÉMICO : Bachiller en Ingeniería Agroforestal Acuicola  
CERTIFICADOS : Curso de: "Sistema HACCP".  
Seminario: "Criterios para la Selección de los Aireadores en los Sistemas de Producción Acuicola".

TELEFONO CELULAR : 941933704  
 TELEFONO FIJO : \_\_\_\_\_  
 E-MAIL : gvasquezacosta@gmail.com  
 ESTADO CIVIL : Soltero  
 AUTOGENERADO : 9404071VQASG000  
 REGIMEN PENSIONARIO : S.P.P. AFP "Integra"  
 FECHA DE AFILIACIÓN : 28/01/2021  
 CUISPP N° : 644291GVAQS8

**DATOS DE LA PLAZA**

MODALIDAD : Educación Superior  
 INSTITUTO SUPERIOR : I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua.  
 RÉGIMEN LABORAL : Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.  
 CARGO : **Docente Estable**  
 ÁREA ACADÉMICA : Producción Agropecuaria  
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas  
 CATEGORIA REMUNERATIVA : Equivalente a la I Categoría  
 CODIGO DE PLAZA : 117111C111H5  
 TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reubicación y/o adecuación de Plaza Vacante: RDR N° 3906-2007-DREU.

1.4 APELLIDOS Y NOMBRES : **DELGADO HERRERA, WILLAM PERSI**  
 DNI N° : 43255218  
 FECHA DE NACIMIENTO : 09/09/1985  
 DOMICILIO : Sector Villa Progreso – Río Negro S/N – Palcazu – Oxapampa - Pasco.  
 TITULO PROFESIONAL : Ingeniero Zootecnista  
 POST GRADO : \_\_\_\_\_  
 OTROS ESTUDIOS : Diplomado en: "Facilitador en Escuela de Campo para Agricultores en Cultivos de Café, Cacao y Granadilla".  
 CERTIFICADOS : Seminario Web: "Inseminación Artificial a Tiempo Fijo en Ganado de Carne".  
 Taller: "Mejoramiento de los Procesos Productivos y Reproductivos en la Crianza de Ganado para Carne, para el Trópico en 17 Localidades del Distrito de Sepahua, provincia de Atalaya – Región Ucayali".

TELEFONO CELULAR : 969990370  
 TELEFONO FIJO : \_\_\_\_\_  
 E-MAIL : wpdelgado546@gmail.com  
 ESTADO CIVIL : Soltero  
 AUTOGENERADO : \_\_\_\_\_  
 REGIMEN PENSIONARIO : S.N.P. D.L. N° 19990  
 FECHA DE AFILIACIÓN : \_\_\_\_\_  
 CUISPP N° : \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA PLAZA**

MODALIDAD : Educación Superior  
 INSTITUTO SUPERIOR : I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua.  
 RÉGIMEN LABORAL : Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.  
 CARGO : **Docente Estable**  
 ÁREA ACADÉMICA : Producción Agropecuaria  
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas  
 CATEGORIA REMUNERATIVA : Equivalente a la I Categoría  
 CODIGO DE PLAZA : 117111C111H7  
 TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.

**MOTIVO DE LA VACANTE** : Reubicación y/o adecuación de Plaza Vacante: RDR N° 3906-2007-DREU.

**1.5 APELLIDOS Y NOMBRES** : **RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA**  
**DNI N°** : 44196751  
**FECHA DE NACIMIENTO** : 15/09/1986  
**DOMICILIO** : Jr. Ricardo Palma Mz. "B", Lt. 1 N° 340 - Huánuco.  
**TITULO PROFESIONAL** : Licenciada en Administración Turística y Hotelera.  
**POST GRADO** : Maestro en Gestión Empresarial.  
**OTROS ESTUDIOS** : Especialización de: "Innovaciones Pedagógicas Estratégicas".  
 Especialización de "Administración y Gestión Pública".

**CERTIFICADOS** : Curso de: "Gestión Pública".  
 Curso de: "Inglés Básico".

**TELEFONO CELULAR** : 962674928  
**TELEFONO FIJO** : \_\_\_\_\_  
**E-MAIL** : ericaveravictorio@gmail.com  
**ESTADO CIVIL** : Soltera  
**AUTOGENERADO** : 8609150REVTE005  
**REGIMEN PENSIONARIO** : S.N.P. D.L. N° 19990  
**FECHA DE AFILIACIÓN** : \_\_\_\_\_  
**CUISPP N°** : \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA PLAZA**

**MODALIDAD** : Educación Superior  
**INSTITUTO SUPERIOR** : I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua.  
**RÉGIMEN LABORAL** : Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

**CARGO** : **Docente Estable**  
**ÁREA ACADÉMICA** : Guía Oficial de Turismo  
**JORNADA LABORAL** : 40 horas pedagógicas  
**CATEGORIA REMUNERATIVA** : Equivalente a la I Categoría  
**CODIGO DE PLAZA** : **117111C111H0**  
**TIPO DE PLAZA** : ORGÁNICA.  
**MOTIVO DE LA VACANTE** : Reubicación y/o adecuación de Plaza Vacante: RDR N° 3906-2007-DREU.

**1.6 APELLIDOS Y NOMBRES** : **PICOTA HILARIO, BILLY CRYSSTIAN**  
**DNI N°** : 44062258  
**FECHA DE NACIMIENTO** : 18/01/1987  
**DOMICILIO** : Jr. La Selva Mz "F", Lt. 15 - Yarinacocha.  
**TITULO PROFESIONAL** : Licenciado en Administración Turística y Hotelera.  
**POST GRADO** : \_\_\_\_\_  
**OTROS ESTUDIOS** : Diplomado en: "Derecho Tributario".  
 Curso técnico de: "Computación e Informática"  
**CERTIFICADOS** : Curso: "Parada 2 "Cumplimiento Normativo".

**TELEFONO CELULAR** : 973883059  
**TELEFONO FIJO** : \_\_\_\_\_  
**E-MAIL** : crysstianphilario100@gmail.com  
**ESTADO CIVIL** : Soltero.  
**AUTOGENERADO** : 8701181POHAB001  
**REGIMEN PENSIONARIO** : S.P.P. AFP "Prima-Mixta"  
**FECHA DE AFILIACIÓN** : 22/11/2012  
**CUISPP N°** : 617931BPHOA9

**DATOS DE LA PLAZA**

**MODALIDAD** : Educación Superior

	<b>INSTITUTO SUPERIOR</b>	:	I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua.
	<b>RÉGIMEN LABORAL</b>	:	Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
	<b>CARGO</b>	:	<b>Docente Estable</b>
	<b>ÁREA ACADÉMICA</b>	:	Guía Oficial de Turismo
	<b>JORNADA LABORAL</b>	:	40 horas pedagógicas
	<b>CATEGORIA REMUNERATIVA</b>	:	Equivalente a la I Categoría
	<b>CODIGO DE PLAZA</b>	:	<b>117111C121H1</b>
	<b>TIPO DE PLAZA</b>	:	ORGÁNICA.
	<b>MOTIVO DE LA VACANTE</b>	:	Reubicación y/o adecuación de Plaza Vacante: RDR N° 3906-2007-DREU.
<b>1.7</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	:	<b>FABIAN ESPINOZA, LUCY ELIZABETH</b>
	<b>DNI N°</b>	:	47677002
	<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	:	14/10/1989
	<b>DOMICILIO</b>	:	Calle A, Mz. D Lt. 20 Urb. Panamericana Norte – Independencia - Lima.
	<b>TITULO PROFESIONAL</b>	:	Licenciada en Administración Turística y Hotelera.
	<b>OTROS ESTUDIOS</b>	:	Especialización del Programa "Ofimática".
	<b>CERTIFICADOS</b>	:	Curso de Especialización: "Asistente Administrativo Gerencial".
	<b>TELEFONO CELULAR</b>	:	940440319
	<b>TELEFONO FIJO</b>	:	-----
	<b>E-MAIL</b>	:	lucy_fabian15@hotmail.com
	<b>ESTADO CIVIL</b>	:	Soltera.
	<b>AUTOGENERADO</b>	:	-----
	<b>REGIMEN PENSIONARIO</b>	:	S.N.P. D.L. N° 19990
	<b>FECHA DE AFILIACIÓN</b>	:	-----
	<b>CUISPP N°</b>	:	-----
	<b><u>DATOS DE LA PLAZA</u></b>		
	<b>MODALIDAD</b>	:	Educación Superior
	<b>INSTITUTO SUPERIOR</b>	:	I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua.
	<b>RÉGIMEN LABORAL</b>	:	Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
	<b>CARGO</b>	:	<b>Docente Estable</b>
	<b>ÁREA ACADÉMICA</b>	:	Guía Oficial de Turismo
	<b>JORNADA LABORAL</b>	:	40 horas pedagógicas
	<b>CATEGORIA REMUNERATIVA</b>	:	Equivalente a la I Categoría
	<b>CODIGO DE PLAZA</b>	:	<b>117111C121H2</b>
	<b>TIPO DE PLAZA</b>	:	ORGÁNICA.
	<b>MOTIVO DE LA VACANTE</b>	:	Reubicación y/o adecuación de Plaza Vacante: RDR N° 3906-2007-DREU.
<b>1.8</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	:	<b>MERA PAREDES, HECTOR</b>
	<b>DNI N°</b>	:	00102461
	<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	:	09/03/1972
	<b>DOMICILIO</b>	:	Jr. Santa Rosa N° 380, Mz. "B", Lt. 25 – Yarinacocha.
	<b>TITULO PROFESIONAL</b>	:	Contador Público.
	<b>POST GRADO</b>	:	Maestro en Ciencias y Medio Ambiente, Gestión Sostenible y Responsabilidad Social".
	<b>OTROS ESTUDIOS</b>	:	Especialización en: Dirección y Gerencia de Recursos Humanos".
		:	Diplomado en: "Pedagogía para la Educación Superior".
	<b>CERTIFICADOS</b>	:	Curso Práctico de: "Ley del Servicio Civil - SERVIR".
	<b>TELEFONO CELULAR</b>	:	943774258
	<b>TELEFONO FIJO</b>	:	061-442702
	<b>E-MAIL</b>	:	hmp_pucallpa@hotmail.com
	<b>ESTADO CIVIL</b>	:	Soltero.

AUTOGENERADO : 7203091MAPEH007  
 REGIMEN PENSIONARIO : S.P.P. AFP "Profuturo – Mixta"  
 FECHA DE AFILIACIÓN : 01/09/2013  
 CUISPP N° : 563651HMPAE8

**DATOS DE LA PLAZA**

MODALIDAD : Educación Superior  
 INSTITUTO SUPERIOR : I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua.  
 RÉGIMEN LABORAL : Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.  
 CARGO : **Docente Estable**  
 ÁREA ACADÉMICA : Guía Oficial de Turismo  
 JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas  
 CATEGORIA REMUNERATIVA : Equivalente a la I Categoría  
 CODIGO DE PLAZA : **117111C111H6**  
 TIPO DE PLAZA : ORGÁNICA.  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Reubicación y/o adecuación de Plaza Vacante: RDR N° 3906-2007-DREU.

**ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER**, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación o mandato judicial); asimismo por inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER**, que la Unidad Funcional de Secretaría General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE**, oportunamente a los profesionales mencionados en la presente resolución, al I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua, a las Oficinas y Unidades Funcionales correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24°, del D.S. N°.004-2019-JUS, T.U.O de la Ley N°.27444-Ley General del Procedimiento Administrativo.

**AFÉCTESE A LA:**

SECTOR : 25-Presidencia  
 PLIEGO : 462 – Gobierno Regional  
 UNIDAD EJECUTORA : 300 - Educación Ucayali.  
 FUNCION : 22-Educación.  
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 048-Educación Superior  
 GRUPO FUNCIONAL : 0108-Educación Superior No Universitaria  
 PROGRAMA FUNCIONAL : 0147- Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica  
 PRODUCTO : 3.000833-Docentes con competencias pertinentes y actualizadas  
 ACTIVIDAD DE PROYECTO : 5.006091-Selección, Contratación oportuna y pago de Docentes, asistentes y auxiliares  
 ESPECIFICA DEL GASTO : 5.2.1 1 12. 1 2-Personal Contratado  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios  
 PROVINCIAS : 25.02-Atalaya  
 DISTRITO : 02-Sepahua  
 Del Presupuesto Anual Vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese,



**Dra. Educ. JUANA TELLO RIOS**  
 Directora Regional de Educación de Ucayali

DREU/ITP  
 OA/IRLLSP  
 RRHH/INARCH  
 dr  
 P. 14/03/2022

SE TRANSCRIBE A UD. PARA  
 CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES



**Ela. Educ. Zoila Socorro Rojas Rufino**  
 Especialista Administ. II Secret. General  
 DREU



Dirección Regional de Educación  
Región Ucayali

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL Nº 000636 -2021-DREU**

REGION: UCAYALI  
PROVINCIA: ATALAYA  
DISTRITO: SEPAHUA  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa, **03** AGO 2021

Visto: el expediente N°.04680 de fecha 26-07-2021, el mismo que contiene el Oficio N°.054-2021-DREU-DG/IESTP"CL"-MAGG de fecha 12-07-2021; y demás documentos que se adjunta con cincuenta y uno (51) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N°.30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; tiene por objeto regular la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología, asimismo regula el desarrollo de la Carrera Pública Docente de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, mediante el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución Directoral Regional N°.000287-2021-DREU de fecha 11 de marzo del 2021, se resuelve CONTRATAR a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2021, a don CARLOS ALBERTO VELEZ SALDAÑA, como Docente Estable del I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua, Provincia de Atalaya;

Que, mediante el numeral 1.3 de la parte resolutive de la RDR.N°.000260-2021-DREU de fecha 08-03-2021, se resuelve CONTRATAR, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2021, a doña EVELYNE MARIA ACLETO ROBLES, en el cargo de Docente Estable del I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua, Provincia de Atalaya;

Que, mediante el expediente del visto que contiene el Oficio N°.054-2021-DREU-DG/IESTP"CL"-MAGG de fecha 12-07-2021, suscrito por el Director General del I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua-Atalaya, eleva a esta Sede Regional las cartas de renuncias voluntarias de los docentes antes mencionados y a la vez propone cubrir dichas plazas con los servicios de doña ERICA MELBA RIVERA VICTORIO con Título de Licenciada en Administración Turística y Hotelera y de don GENARO TUESTA AMASIFUEN Profesional Técnico en Construcción Civil; con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las acciones técnicas pedagógicas en el mencionado Instituto;

Que, de la Revisión efectuada al expediente del visto, se desprende que esta se encuentra debidamente implementado, y estando a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, Numeral 5.9.1 "así como cuando durante el año fiscal se produzca la vacancia de una plaza por diferentes motivo, se debe proceder de la siguiente manera y en orden de prelación", Inciso d) "Para los docentes regulares, asistentes y auxiliares: el Director General del IES o EEST deberá invitar a un profesional que cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 5.1.4; según corresponda y que no cuente con impedimentos citados en el numeral 5.15 de la presente Norma.

Que, el artículo 4º, literal r) de la Resolución Suprema N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regional de Educación y de las Unidades de Gestión

**JORNADA LABORAL** : 40 horas pedagógicas.  
**CATEGORIA REMUNERATIVA** : Equivalente a la I Categoría.  
**CODIGO DE PLAZA** : 117111C121H2  
**TIPO DE PLAZA** : ORGÁNICA.  
**MOTIVO DE LA VACANTE** : Reubicación y/o adecuación de plaza vacante, RDR N° 3906-2007-DREU.

**3.2 APELLIDOS Y NOMBRES** : TUESTA AMASIFUEN GENARO  
**DNI N°** : 71339597  
**FECHA DE NACIMIENTO** : 06-11-1991  
**DOMICILIO** : Urbanización las Brisas-Sepahua-Atalaya  
**TITULO PROFESIONAL** : Profesional Técnico en Construcción Civil-Código Registro Institucional N°.050-2020-I.E.S.T.P.C.L. Código Registro del MINEDU N°.F20202100157  
**CERTIFICADO** : "OFIMATICA NIVEL BÁSICO"  
 Diplomado en Construcción Civil  
**TELEFONO CELULAR** : 961612835 / 944816411  
**E-MAIL** : llenarotuestaa@gmail.com  
**ESTADO CIVIL** : Casado  
**AUTOGENERADO** : 9111061TSASG000  
**REGIMEN PENSIONARIO** : AFP/ "HABITAT"  
**FECHA DE AFILIACION** : 20-11-2015  
**CUISPP N°.** : 63546GTASS9

**DATOS DE LA PLAZA**  
**MODALIDAD** : Educación Superior  
**INSTITUTO SUPERIOR** : I.E.S.T.P. "Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua.  
**RÉGIMEN LABORAL** : Ley N° 30512-Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.  
**CARGO** : Docente Estable  
**JORNADA LABORAL** : 40 horas pedagógicas.  
**CATEGORIA REMUNERATIVA** : Equivalente a la I Categoría.  
**CODIGO DE PLAZA** : 117111C111H5  
**TIPO DE PLAZA** : ORGÁNICA.  
**MOTIVO DE LA VACANTE** : Reubicación y/o adecuación de plaza vacante, RDR N° 3906-2007-DREU

**ARTICULO CUARTO: ESTABLECER**, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, por reajuste de metas de atención, desplazamiento de personal (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación o mandato judicial); asimismo por inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y la de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

**ARTICULO QUINTO: DISPONER**, que la Unidad Funcional de Secretaría General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE**, oportunamente a los profesionales mencionados en la presente resolución, al I.E.S.T.P. "CARLOS LABORDE" del Distrito de Sepahua, Provincia de Atalaya, a las Oficinas y Unidades Funcionales correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24°, del D.S. N°.004-2019-JUS, T.U.O de la Ley N°.27444-Ley General del Procedimiento Administrativo.

**AFFECTESE A :**  
**SECTOR** : 25-Presidencia  
**PLIEGO** : 462-Gobierno Regional  
**UNIDAD EJECUTORA** : 300 Educación Ucayali.

FUNCION	:	22-Educación.
PROGRAMA FUNCIONAL	:	Asignación Presupuestarias.
PRODUCTO	:	3999999-Sin Producto.
ACTIVIDAD DE PROYECTO	:	5000672- Desarrollo de la Formación Docente
DIV.FUNCIONAL	:	0048-Educación Superior.
GRUPO FUNCIONAL	:	0108-Educación Superior No Universitaria.
ESPEC. DEL GASTO	:	5, 2, 1, 1, 2, 1,2-Personal del Magisterio.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	Recursos Ordinarios.
PROVINCIA	:	25.02-Atalaya
DISTRITO	:	02-Sepahua.
Del Presupuesto Anual Vigente.		

Regístrese, comuníquese y archívese



**Dra. Educ. JUANA TELLO RIOS**  
 Directora Regional de Educación de Ucayali



SE TRANSCRIBE A UD. PARA SU  
 CUMPLIMIENTO Y DEMAS FINES

*[Handwritten Signature]*  
 Lic. Educ. Zelia Socorrito Rojas Rufino  
 Especialista Administ. II Secret. General  
 DREU

DREU/ITA  
 GA/JRLLDP  
 REHH/NMARCH  
 Animo  
 P. 30/07/2021

## CERTIADULTO – Certificado Único Laboral para Personas Adultas

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo CERTIFICA que en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) y el Sistema de Planillas Electrónicas se registra la siguiente información:

### INFORMACIÓN PERSONAL

Nombres : ERICA MELBA  
Apellidos : RIVERA VICTORIO  
Fecha de nacimiento : 15/09/1986  
DNI : 44196751  
Domicilio : JR RICARDO PALMA B-1 ASENT.H. ARCO RAGRA



### ANTECEDENTES POLICIALES - Validación - PNP

No registra antecedentes.

### ANTECEDENTES JUDICIALES - Validación - INPE

No se puede presentar información solicitada debido a inconvenientes con el sistema INPE.

### ANTECEDENTES PENALES - Validación - Poder Judicial

No registra antecedentes.

### TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A FORMACIÓN UNIVERSITARIA - Validación - SUNEDU

MAESTRO EN GESTIÓN EMPRESARIAL: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

TÍTULO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO

BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERIA, ESPECIALIDAD: -: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

### TRAYECTORIA EDUCATIVA RESPECTO A EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA, TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA, VARIAS O DIVERSAS

No se registra información sistematizada para el DNI consultado.

### EXPERIENCIA LABORAL - Validación - PIDE

Ruc	Razón Social	Desde	Hasta
20195970751	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYA	01/04/2022	Actualmente
20195970751	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYA	01/08/2021	28/02/2022

**Consideraciones:**

- La información presentada en este documento tiene carácter oficial dado que se extrae de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), espacio en el cual las entidades del Sector Público comparten información de sus registros administrativos y bases de datos correspondientes. La PIDE fue creada por el Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, y es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital. Al respecto, de acuerdo con el artículo 8 del Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, la información contenida en esta plataforma tiene carácter oficial.
- Todas las entidades de la administración pública que posean información requerida para la implementación del Certificado Único Laboral para Personas Adultas – CERTIADULTO, deben ponerla a disposición de manera gratuita y permanente a través de la PIDE (artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1498).
- La actualización de la información presentada es responsabilidad de las entidades competentes. Las acreditaciones otorgadas a través de este certificado se brindan siempre que la información necesaria se encuentre previamente registrada por las entidades correspondientes y esté disponible a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).
- Respecto a la información consignada en el certificado, se debe tener en cuenta lo siguiente:
  - En los campos referidos a antecedentes policiales, judiciales y penales, el certificado indicará si el/la ciudadano/a registra o no tales antecedentes.
  - En el campo referido a antecedentes penales, observado por posible homonimia no implica necesariamente la existencia de antecedentes penales; el estado observado se genera cuando el nombre del solicitante presenta coincidencias y/o similitudes con personas inscritas en la base de datos del Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial. Se recomienda tramitar el Certificado de Antecedentes Penales ante el Poder Judicial para el descarte del caso; este proceso lo puede realizar de manera virtual a través del siguiente enlace: <https://cape.pj.gob.pe/cape/>.
  - En los campos referidos a trayectoria educativa, el certificado indicará la información sistematizada para el DNI consultado sobre el/los grado(s) o título(s) e Institución(es) correspondiente(s) a los estudios de el/la ciudadano/a.
  - En el campo referido a experiencia laboral, el certificado indicará la información sistematizada para el DNI consultado sobre el RUC y nombre de la(s) entidad(es) en la(s) cual(es) el/la ciudadano/a haya laborado y el periodo correspondiente, de acuerdo a la información registrada en el sistema de planillas electrónicas.
- De no encontrarse información registrada para el DNI consultado o de no ser posible obtener la información correspondiente a los campos antes señalados, debido a que esta no se encuentra disponible a través de la PIDE o por inconvenientes del sistema u otras circunstancias, ello se consignará en el certificado.
- El beneficiario/a del CERTIADULTO podrá acompañar a este certificado la información que considere conveniente para fines de postulación a ofertas de empleo.
- Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y sus modificatorias, y la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 026-2016-PCM.
- La autenticidad e integridad de este documento puede ser verificada a través de la siguiente dirección web: [www.empleosperu.gob.pe](http://www.empleosperu.gob.pe), mediante la



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN "ENRIQUE GUZMAN Y VALLE"

Alma Matér del Magisterio Nacional

Resolución N° 1977-2022-D-FCSYH

CONVENIO CORPORACIÓN EDUCATIVA DE EXTENSIÓN  
PROFESIONAL "DANIEL ALCIDES CARRIÓN"

Registro N° 039 - DIGETE-2008-MED

## CERTIFICADO

A: **RIVERA VICTORIO ERICA MELBA**

Por haber concluido satisfactoriamente su capacitación en el curso de:

**LIDERAZGO PROFESIONAL Y TRABAJO EN EQUIPO**

Realizado del 04/10/2022 al 27/12/2022 con duración de 03 meses y 300 horas cronológicas

Se expide el presente **DOCUMENTO** para que se reconozca como tal.

Registro : 44RVE51  
Codg As : 60CVCJ88

Lima, 30 de Diciembre de 2022



DR. FRANCISCO JOSE OLANO MARTINEZ  
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
SOCIALES Y HUMANIDADES - U.N.E



DRA. BEANCA ITURRIZAGA FLORES  
GERENTE GENERAL  
CEEPRODAC

# TEMARIO:

- ❖ LIDER NACÉ, SE HACE O RESPONDE CORECTAMENTE ANTE SITUACIONES CONFLICTIVAS.
- ❖ TOMA DE DECISIONES.
- ❖ RESOLUCIÓN DE PROBLEMA Y TRABAJO EN EQUIPO.

**NOTA: 17**

La Verificación del presente documento podrá efectuarse en la Corporación Educativa Daniel Alcides Carrión Jr. Carabaya 1117 Of. 1er piso Telf-427-0953



Universidad Nacional de Educación  
Enrique Guzmán y Valle  
Alma Mater del Magisterio Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
DECANATO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
**RESOLUCIÓN N° 1977-2022-D.F.C.S.Y.H.**

Ciudad, 10 de noviembre del 2022

Que la Corporación Educativa de Extensión Profesional "Daniel Alcides Carrión" CEEPRODAC, tiene como objetivos estratégicos: Tener Reuniones periódicas para capacitación de docentes, reflexión sobre el trabajo desplegado, compartir experiencias, propiciar el trabajo en equipo entre los miembros de la Corporación Educativa, practicar la lectura (mejoramiento de la persona. El mundo es tuyo, pero tenés que ganártelo, quien se lleva su queso), ofrecer servicio con valor agregado (cursillos formales), como elaborar módulos educativos, manejo de aulas virtuales, manejo de la tecnología informática, liderazgo en tiempo de crisis, convocar al personal docente y asesores mayor calificado, evaluar constantemente la calidad de servicio, brindar materiales educativos de calidad a los participantes la especialización, desarrollar las sesiones de aprendizaje presencial con estrategias didácticas contemporáneas, desarrollar las sesiones de aprendizaje a distancia a través de plataformas virtuales, brindar información completa a los usuarios a través de nuestro portal virtual.

Que es política de la Facultad promover y apoyar la organización y desarrollo de eventos académicos de capacitación y actualización en los diferentes áreas del ámbito científico-pedagógico que contribuya al mejoramiento de la calidad de la educación nacional dirigido a los docentes de los diferentes niveles educativos del Magisterio Nacional.

Que el Consejo de Facultad, en su Sesión Virtual Extraordinaria del 10 de noviembre del 2022, acordó autorizar la Ampliación del Auspicio Académico para la realización de especializaciones, cursos de capacitaciones, actualizaciones docentes, seminarios y talleres por la Corporación Educativa de Extensión Profesional "Daniel Alcides Carrión" CEEPRODAC, y.

En uso de las atribuciones que confiere el Nuevo Reglamento General de la UNE, la Ley Universitaria N° 30220, el Nuevo Estatuto de la UNE, las normas vigentes y los alcances de la Resolución N° 1741-2020-R-UNE, del 29 de diciembre del 2020.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la ampliación a partir del 13 de octubre del 2022 hasta el 12 de octubre del 2023, de la Corporación Educativa de Extensión Profesional "Daniel Alcides Carrión" CEEPRODAC, para la realización de especializaciones, cursos de capacitaciones, actualizaciones docentes, seminarios y talleres, con la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme se detalla en el anexo de ochenta y uno (81) folios que forman parte de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.- SOLICITAR** que de los ingresos del 30% del margen institucional correspondiente a la UNE, de los proyectos materia de esta resolución, sean utilizados en los distintos requerimientos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.

**ARTICULO 3°.- Al término del evento** el Director Educativo de la Corporación Educativa de Extensión Profesional "Daniel Alcides Carrión" CEEPRODAC, elevará el informe correspondiente al Decanato.

**ARTICULO 4°.- COMUNICAR** la presente resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mgr. Katherine Tamayo-Tejada  
Secretaría Académica

Dr. Francisco José Olano Martínez  
Decano



**COLEGIO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DEL PERÚ**  
**Registro SUNARP**  
**Partida Electrónica N° 14572804**



Oficina Latinoamericana  
de Comercio y Formación Empresarial

# Diploma

Otorgado a:

**ERICA MELBA RIVERA VICTORIO**



**CCL ASOCIADO**  
CÁMARA DE COMERCIO - LIMA

EMPRESA AFILIADA A LA  
CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA  
**CÓDIGO: 00044935.2**

En calidad de **PARTICIPANTE** en el **CURSO: HABILIDADES BLANDAS PARA EL EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO DE EQUIPOS**. Evento organizado por el GRUPO EDUCATIVO CAPACITATE PERU S.A.C y el Colegio de Investigación y Docencia del Perú con el Auspicio de CÁMARA LATINOAMERICANA DE COMERCIO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL - CLAFEC, realizado del viernes 10 de setiembre al viernes 22 de octubre del 2021. Valor 120 horas académicas.

Se expide el presente Diploma para los fines pertinentes.

Lima, 02 noviembre del 2021

QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN  
EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁN  
INSCRITOS EN NUESTROS  
REGISTROS Y LIBROS DE NUESTRA  
INSTITUCIÓN: **00004**



**DR. LUIS A. MATEO MUÑOZ**  
Rectoría de Investigación y Docencia  
COLEGIO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DEL PERÚ  
Registro SUNARP  
Partida Electrónica N° 14572804



**CLARK ENRIQUE RUIZ RAMIREZ**  
Director General  
Grupo Educativo Capacitate Peru S.A.C  
Registro SUNARP  
Partida N° 14150833

\* Consultas académicas e institucionales: 974 852 198 / [consultas@capacitateperuvirtual.com](mailto:consultas@capacitateperuvirtual.com)

CONVENIOS



# CERTIFICADO

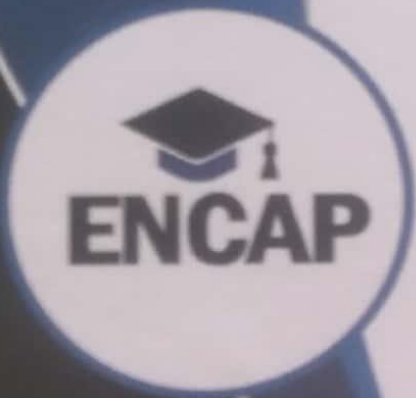
Otorgado a:

**RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA**

En calidad de participante  
durante 60 horas académicas, en el curso de:

## PRIMEROS AUXILIOS

Del 18 al 28 de febrero del año 2021, organizado por la  
Escuela Nacional de Capacitación y Actualización  
Profesional.



[WWW.ENCAP.EDU.PE](http://WWW.ENCAP.EDU.PE)



*[Signature]*  
Ing. Elizabeth María Oblander Arroyo  
Gerente General



*[Signature]*  
Ing. Juan Carlos Santarita Hernández  
Director Académico



Prohibida su reproducción sin autorización de los organizadores.



PARTICIPANTE: RIVERA VICTORIO, ERICA MELBA

DNI: 44196751

CÓDIGO: ENCAP1-SG-PRIIOS-44196751

AÑO: 2021





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 0006-2022-DREU-DGIESTPCL/MAGG**

Sepahua, 30 de Marzo del 2022.

**EI DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CARLOS LABORDE"**

**Visto;** el Acta de reunión del Comité de Evaluación de Cargos Jerárquicos y Puestos de Gestión Pedagógica del I.E.S.T.P. "CARLOS LABORDE" y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512- Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, establece en su artículo 219.2, literal b indica sobre el encargo de funciones de Jefes u otros responsables de Unidades o Áreas, cuando no se cuente con plaza vacante o esta no se encuentra presupuestada, en este caso, el docente encargado continúa ejerciendo su labor de docente en aula.

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Laborde", según **Resolución Directoral Regional N° 000219-2022-DREU**.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-ENCARGAR**, por funciones a los siguientes docentes, a partir 30 de Marzo hasta el 31 de Diciembre del 2022; los puestos que a continuación se detallan:

- 1.1. Mg. Lic. Tur. Hot. **ERICA MELBA RIVERA VICTORIO**; identificada con DNI N° 44196751 al puesto de **JEFE DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Laborde".
- 1.2. Lic. Tur. Hot. **BILLY CRISSTIAN PICOTA HILARIO**; identificado con DNI N° 44062258 al puesto de **COORDINADOR ACADÉMICO** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Laborde".



- 1.3. Lic. Adm. **CARMEN TERESA GONZALES GARCIA**; identificada con DNI N° 46510187 al puesto de **COORDINADORA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Laborde".
- 1.4. Tec, G.O.T. **ELENA LANDA FLORES**; identificada con DNI N° 45876340 al puesto de **COORDINADORA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE GUÍA OFICIAL DE TURISMO** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Laborde".
- 1.5. Tec. Const. Civil **GENARO TUESTA AMASIFUEN**; identificado con DNI N° 71339597 al puesto de **COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONSTRUCCION CIVIL** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Laborde".
- 1.6. Ing. Zoot. **WILLAM PERSI DELGADO HERRERA**; identificado con DNI N° 43255218 al puesto de **COORDINADOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Laborde".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER**, a la oficina de Secretaría Administrativa, notifique oportunamente al interesado (a) para su conocimiento y fines convenientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

DISTRIBUCIÓN:  
C.C. Archivo  
Sec. Académica  
Interesados



*[Handwritten Signature]*  
Bach. Zoot. Mario A. Germas Guerra  
DIRECTOR GENERAL  
I.E.S.T.P. "Carlos Laborde"



Dirección Regional de Educación  
Región Ucayali



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 000170-2022-DREU

REGION: UCAYALI  
PROVINCIA: ATALAYA  
DISTRITO: SEPAHUA  
ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Pucallpa, 21 FEB 2022

Visto el expediente N°.001043 de fecha 28-01-2022, la misma que contiene la solicitud de fecha 28-01-2022, presentada por doña **ERICA MELBA RIVERA VICTORIO**, identificada con D.N.I.N°.44196751 y demás documentos que se adjuntan con siete (07) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo primero, numeral 1.1 de la parte resolutive de la RDR.N°.000065-2022-DREU, de fecha 20 de enero del 2022, se resuelve ENCARGAR, las funciones del puesto de Jefe de Unidad Académica, 40 horas pedagógicas, del I.E.S.T.P."Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua-Atalaya, a doña **ERIKA MELBA RIVERA VICTORIO**, la misma mediante el expediente del visto, solicita la rectificación de su primer nombre, siendo lo correcto **ERICA** y no **ERIKA**; tal como lo acredita con su respectivo Documento Nacional de Identidad-DNI;

Que, el artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N°.27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; ante esta premisa, se procede rectificar lo solicitado por la recurrente;

Que, la Directora Regional de Educación de Ucayali, ha visto por conveniente realizar las acciones administrativas correspondientes, formalizándose con la respectiva resolución;

Con el visto bueno de los Directores de Oficinas: Asesoría Jurídica, Administración y Planeamiento y Presupuesto de esta Sede Regional de Educación, y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°.27444-Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°.0013-2019-GRU-GR, de fecha 02-01-2019;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR**, el artículo primero, numeral 1.1 de la parte resolutive de la Resolución Directoral Regional N°.000065-2022-DREU, de fecha 20-01-2022, que resuelve: ENCARGAR, las funciones de Puesto de Jefe de Unidad Académica a partir del 01 de enero hasta el 28 de febrero del 2022, en el I.E.S.T.P."Carlos Laborde" del Distrito de Sepahua-Atalaya, a doña **ERIKA MELBA RIVERA VICTORIO**, siendo correcto su primer nombre **ERICA** y no como figura en la aludida resolución, quedando válida y subsistente en los demás extremos que contiene.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Unidad Funcional de Secretaría General de esta Sede Regional, **NOTIFIQUE**, oportunamente al personal mencionado en la presente resolución, a las Oficinas y Unidades Funcionales correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24°, del D.S. N°.004-2019-JUS, T.U.O de la Ley N°.27444-Ley General del Procedimiento Administrativo.

Regístrese, comuníquese y archívese;



**Dra. Educ. JUANA TELLO RIOS**  
Directora Regional de Educación de Ucayali



TRANSCRIBE e INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE DOCUMENTOS Y DEMAS FINES

  
Educ. Zaira Socorro Rojas Ríos  
Especialista Administr. II Secret. G.

